

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

EVALUACIÓN INTERNA 2015 DE DISEÑO, COBERTURA, OPERACIÓN, RESULTADOS Y SATISFACCIÓN DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” OPERADO EN 2014.

JUNIO, 2015

FIDEICOMISO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL

LUIS MENESES MURILLO, DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PÚBLICO DENOMINADO EDUCACIÓN GARANTIZADA DEL DISTRITO FEDERAL, con fundamento en los artículos 2º, 3º fracción IX, 6º, 43, 46, 47, 53, 54 fracción I, 61, 67, 69 y 71 fracción I, IV y V de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; artículos 3º, fracción XVII, 32, 33 y 43 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; artículos 64, 65, 67 y 69 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014, emitidos por el Director General del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 11 de marzo de 2015; Contrato del Fideicomiso No. 2152-6 de fecha 21 de junio de 2007, Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 21 de diciembre del año 2007, Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 5 de noviembre de 2008; Tercer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 27 de octubre de 2010; Cuarto Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso de fecha 1º de julio de 2011 y demás disposiciones legales aplicables.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA 2015 DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” OPERADO EN 2014.

ÍNDICE

I. Introducción.	4
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015.	
II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.	5
II.2. Área Encargada de la Evaluación.	8
II.3. Metodología de la Evaluación.	9
II.4. Fuentes de Información.	10
III. Evaluación del Diseño del Programa.	
III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.	10
III.2. Árbol del Problema.	18
III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones.	26
III.4. Resumen Narrativo.	27
III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.	28
III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).	30
III.7. Análisis de Involucrados del Programa.	32

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.	36
III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.	38
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	
IV.1. Cobertura del Programa Social.	38
IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.	39
IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.	41
IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.	45
IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.	45
IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014.	46
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	
V.1. Principales Resultados del Programa.	47
V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.	50
V.3. FODA del Programa Social.	52
VI. Conclusiones y Recomendaciones.	
VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.	53
VI.2. Estrategias de Mejora.	54
VI.3. Cronograma de Instrumentación.	54
VII. Referencias Documentales.	

INFORME DE EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA SEGURO CONTRA ACCIDENTES PERSONALES DE ESCOLARES, “VA SEGUR@” 2014.

I. Introducción.

Para ésta Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal operados en 2014, se buscó integrar elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción; algunos de éstos resultados llevados a cabo con anterioridad, todo esto con la finalidad de darle un mayor seguimiento a las acciones, propósitos, metas y objetivos al corto mediano y largo plazo de los programas, así como detectar las fortalezas y debilidades para su mejora. El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@" para la presente evaluación ha podido llevar a cabo gran parte de las recomendaciones de la evaluaciones anteriores, sobre todo el de la Evaluación Interna de 2014. El Programa, ha cumplido su objetivo primordial que es brindar el aseguramiento para cubrir el riesgo de Accidentes Personales Escolares, a las familias de estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios del Distrito Federal, a través de los servicios otorgados por una aseguradora que provee los servicios y hospitales, en un seguro de carácter universal, buscando la equidad y la inclusión social y dónde las familias no se vean perjudicadas en gastos catastróficos al no tener los recursos suficientes para enfrentar una situación de accidente escolar.

Para el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” se han llevado a cabo Evaluaciones Internas del 2009 a la fecha. A continuación se incluyen las referencias de publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal con número y fecha de publicación de las evaluaciones internas del 2010 a 2014.

1.Evaluación Diagnóstica del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2009. “Aviso por el que se dan a conocer las Evaluaciones Internas 2010 de los Programas Sociales: Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 28 de septiembre de 2011, No.1191.

2.Evaluación Interna de Resultados y Satisfacción del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2010-2011. “Aviso por el que se dan a conocer las evaluaciones internas de resultados y satisfacción 2011 de los programas sociales: Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Si” y Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Seguro”. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 28 de Diciembre de 2012. Décima Séptima Época. No. 1511.

3.Evaluación Interna para la Elaboración del Diagnóstico del Programa y la Sistematización de los ejercicios de evaluación interna realizados con anterioridad del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2011-2012. “Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2011-2012. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 28 de junio de 2013. No.1636.

4.Evaluación Interna 2014 de Diseño, Operación y Monitoreo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@” operado en 2013. “Aviso por el que se da a conocer la Evaluación Interna del Programa Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2013. Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 30 de junio de 2014. No 1889 Tomo I.

II. Metodología de la Evaluación Interna 2015.

II.1. Descripción del Objeto de Evaluación.

El programa “Va Segur@” se crea en el 2008, como parte de las ayudas sociales que brinda el Gobierno del Distrito Federal, a personas de escasos recursos y ante la inequidad económica y educativa existente en la Ciudad de México. Las familias al no contar con ningún sistema de aseguramiento asumen directamente los costos de atención médica a partir de sus ingresos y ahorros. Al ser los costos de salud muy elevados, las familias de escasos recursos sacrifican otras necesidades básicas para cubrir éstos imprevistos y en algunos casos la desatención médica. Para contribuir a la disminución de éstos gastos elevados en la salud para familias de escasos recursos, se da marcha al Programa “Va Segur@”, que atiende servicios de atención médica y de cobertura de gastos médicos, pues el entorno escolar es susceptible a que ocurran accidentes, para lo que es importante el cuidado y la preservación de la integridad física de los asegurados.

Desde 2008 a la fecha, el programa ha tenido algunas modificaciones en relación al tipo de beneficiario, suma asegurada, beneficios adicionales y cambio de compañía aseguradora. En las Reglas de Operación 2013 se cubre a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal. Cabe mencionar que en 2011 se incorpora la Cobertura de Muerte por Accidente Colectivo y Muerte por Asalto. Para 2012 la suma asegurada para Beneficio Adicional por muerte de padre o tutor se incrementó de \$700 a \$1200 pesos mensuales. El programa desde su inicio en 2008 hasta el año 2013, ha brindado atención médica a 57,296 beneficiarios. (Informe Anual de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes 2014).

Para 2014, se establece dentro de la cobertura del seguro, un máximo de 100 (cien) “casos especiales” y/o de “extrema urgencia, a los cuales se les amplía la suma asegurada y por una sola vez una ampliación hasta de \$300,00.00. (Trescientos Mil Pesos M.N).

De acuerdo a las Reglas de Operación 2014, el Programa tiene como objetivo general: “Tomar medidas para que las alumnas y los alumnos del nivel básico hasta el medio superior reciban la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para su autocuidado, así como recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo”.¹

Para ello, se busca brindar el aseguramiento para cubrir el riesgo de Accidentes Personales Escolares a 1,900,000 alumnos del nivel pre-escolar, de educación básica, primaria, secundaria hasta nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centro de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conaleps y Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Sí”, en el Distrito Federal y extensivamente a los alumnos inscritos en estancias infantiles, centro de desarrollo comunitario y centros de bienestar social urbano del Sistema Integral para la Familia (DIF-DF) sin límite de edad y 180,000 servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados.

Los **objetivos específicos** del programa describen los mecanismos de alcance del mismo, a continuación:

1. Brindar a través de una aseguradora los servicios de atención médica urgente y cobertura de gastos médicos, en caso de que los asegurados sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen a su domicilio a su escuela y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asita o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las autoridades educativas o por instituciones del Gobierno del Distrito Federal y las Delegaciones Políticas, dentro de la República Mexicana, para la protección, cuidado y preservación de la integridad física de los asegurados.

¹ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P.236.

2. Podrá establecer un Programa de Capacitación, Información y Prevención de Accidentes, para garantizar que en las escuelas exista un ambiente de convivencia armónica y pacífica, libre de violencia y bullying de conformidad con la Ley para la Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar del Distrito Federal.
3. Dar a conocer el Programa “Va Segur@” a la sociedad capitalina a través de una estrategia de comunicación que contemple la generación de material impreso y didáctico, material de publicidad distribuido en la red del Sistema de Transporte del Distrito Federal, material audiovisual y radiofónico, señalización para la seguridad escolar, así como campañas de promoción para prevenir los riesgos de accidentes y fomentar la cultura de paz en las escuelas públicas de la Ciudad de México.²

Para atender la problemática que representa la vulnerabilidad en la que quedan las familias de aquellas/os estudiantes que sufren un accidente durante su estancia en las instalaciones de sus escuelas o durante los trayectos que se realicen de su domicilio a escuela y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares organizados por las autoridades educativas o por instituciones del Gobierno del Distrito Federal, y a efecto de asegurar que reciban la atención médica de urgencia y oportuna para preservar su integridad física, psicológica y social en caso de requerirlo, se creó el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, “Va Segur@”. Con este programa se cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Educación, con el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal y con la línea de acción del Programa General de Desarrollo 2013-2018, que establece la necesidad de “Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgo su permanencia escolar. (Eje: Equidad e Inclusión Social, área de oportunidad “Educación” Objetivo 2. Meta 1).³

Para la **operación** del Programa, se contratará una compañía aseguradora la cual proveerá la infraestructura de hospitales y médicos para la operación del programa. De igual manera la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@”, en coordinación con la aseguradora, las autoridades educativas y el Gobierno del Distrito Federal, establecerá medidas preventivas como la capacitación, información y autocuidado de los alumnos, con el fin de fortalecer la seguridad y armonía en las escuelas, así como una cultura de Paz y no violencia.

Los hospitales y en general el **servicio prestado** podrá ser supervisado por el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal, a través de la Dirección de Educación Garantizada y/o de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@” la cual se encargará de vigilar sus avances y se conducirá con apego a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

El servicio prestado por la compañía de seguros será evaluado por el Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal a través de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes.

Conforme al anexo técnico del contrato de seguro de accidentes escolares:

Muerte Accidental	\$100,000.00
Pérdidas Orgánicas	\$100.000.00
Gastos Médicos	\$50,000.00 (Pago Directo)

Otorgar al beneficiario en un plazo máximo de 24 horas, hasta 25,000.00 (veinticinco mil pesos M.N.) para gastos funerarios del Asegurado (fallecido), descontando esa cantidad de la suma asegurada básica, manifestando lo anterior

² Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P.236.

³ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P.236.

por escrito independiente bajo protesta de decir verdad. Se establecen un máximo de 100 (cien) “casos especiales” y/o “extrema urgencia” que no admitan demora durante el período del contrato, a los cuales se les podrá ampliar la suma asegurada por la presente cobertura de gastos médicos y servicios hospitalarios hasta un total de \$100,000.00 (cien mil pesos 00/100 M.N.) para cada uno de ellos por concepto de “Gastos Médicos”. Cuando el caso así lo amerite, la Coordinación del Programa podrá autorizar por una sola vez una ampliación hasta de \$300,000.00 (Trescientos mil pesos M.N.); (que se descontarán de los cien “casos especiales” y/o “extrema urgencia”, tomando en cuenta que estos casos son extraordinarios para los asegurados, facilitando la gestión de los trámites por parte de la aseguradora a los beneficiarios, debiendo garantizar de forma independiente por escrito bajo protesta de decir verdad, el pago directo de Gastos Médicos. La aseguradora tendrá la responsabilidad de pagar todos los gastos que se generaron por la aplicación del seguro objeto del contrato; así como las gestiones y trámites de carácter oneroso que sean un requisito para hacer válido el seguro. Las coberturas descritas se aplicarán incluso como resultado de haberse verificado el siniestro a consecuencia de asalto en que resulte afectado el asegurado, contando con el servicio de ambulancia a través del sistema de “pago directo” por parte de “la Aseguradora”, del lugar del siniestro al hospital el que sea canalizado. Se otorga la cobertura de pérdidas orgánicas la cual se entiende como la pérdida de cualquiera de las partes citadas en el cuadro, ya sea por la amputación quirúrgica o traumática de esa parte completa, o bien su anquilosamiento total, por pérdida de un ojo, pérdida completa e irreparable de la vista. La cobertura por pérdidas orgánicas se otorgará a la brevedad posible dentro de los 99 días naturales siguientes a la fecha de ocurridas las mismas, conforme a los porcentajes de indemnización establecidos en la tabla y no deberán aplicarse límites de edad para el pago de la indemnización.

Por la pérdida de Indemnización Escala B:

Ambas manos o ambos pies o la vista de ambos ojos	100%
Una mano y un pie	100%
Una mano o un pie, conjuntamente con un ojo	100%
Aparato reproductor	100%
Una mano o un pie	50%
La vista de un ojo	50%
El pulgar de cualquier mano	15%
El índice de cualquier mano	10%
Amputación parcial de una mano comprendiendo todos los dedos	30%
Tres dedos de una mano, comprendiendo el pulgar o el índice	25%
La audición total e irreversible de ambos oídos	50%
El índice y otro dedo de una mano que o sea el pulgar	20%
Acortamiento de por lo menos 5 cm. de un miembro inferior	15%
El dedo medio, el anular o meñique	5%
Extirpación, amputación o pérdida de otro miembro que no esté considerado	50%

En el caso de Muerte Accidental, el participante ganador pagará la suma asegurada contratada en esta cobertura, si el asegurado fallece a causa de un accidente amparado en la póliza de seguro de accidentes escolares, dentro de los 99 días naturales siguientes a la fecha de ocurrido el mismo. En caso de que el asegurado sea menor de 12 años se pagará como gastos funerarios. Cuando por causa del accidente se produzcan alteraciones o modificaciones en los niveles de salud de una enfermedad congénita y por esa razón sobrevenga la muerte, la aseguradora deberá cubrir la póliza de seguro, siempre y cuando el deceso ocurra en las instalaciones escolares o en el trayecto a su domicilio o viceversa de manera ininterrumpida. En caso de muerte accidental del asegurado, se le pagará al beneficiario o los beneficiarios en parte proporcional de acuerdo a los documentos que los acrediten como tal en su caso la totalidad del seguro. Si alguno de los familiares no puede acreditar en tiempo y forma su parentesco, manifestará bajo protesta de decir verdad que acepta que otro beneficiario con la documentación completa haga efectivo su documentación a la indemnización. Dicha

indemnización se pagará conforme al nivel de parentesco establecido en el Código Civil del Distrito Federal a los beneficiarios en el siguiente orden:

Para alumnos:	Para servidores públicos y prestadores de servicios:
Cónyuge	Cónyuge
Padre y Madre	Hijos
Madre o Padre que estén a cargo de su manutención	Padres
Hermanos	Hermanos
Abuelos que estén a cargo de su manutención	

Fuente:Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014

En adición a lo anterior invariablemente se deberá de otorgar al beneficiario un plazo máximo de 24 horas, hasta \$25,000.00 (Veinte y Cinco Mil Pesos M.N.), para gastos funerarios del Asegurado (fallecido), descontando esta cantidad de la suma asegurada básica, manifestando lo anterior bajo protesta de decir verdad de forma independiente. De forma adicional, para el caso de alumnos, se establece el beneficio de **“un apoyo por muerte accidental del padre o tutor”**, mismo que será aplicable con independencia de la utilización de cualquiera de las coberturas señaladas en el presente instrumento, consistiendo en el otorgamiento de la cantidad de \$1,200.00 (un mil doscientos pesos 00/100 M.N.) mensuales durante 12 (doce) meses para el caso de muerte accidental del padre, madre o tutor del asegurado. En el caso de los gastos médicos por accidente pago directo, si la vigencia de la póliza, como consecuencia directa de un accidente cubierto y dentro de los 99 días hábiles siguientes a la fecha del mismo, el asegurado se viera precisado a someterse a tratamiento médico, intervención quirúrgica, o bien presentase secuelas por las que tuviera que volver a hospitalizarse; a hacer uso de ambulancia, servicios de enfermería, medicinas o estudios de laboratorio y de gabinete, se atenderá sin que el asegurado desembolse cantidad alguna, además de las otras indemnizaciones a que tuviera derecho por causa de negligencia médica prestada por el hospital. La suma asegurada por ésta cobertura será por accidente, por lo que la cobertura finalizará automáticamente respecto a cada uno de los asegurados al agotarse la Suma Asegurada establecida o hasta 365 días a partir de la ocurrencia del primer gasto, lo que ocurra primero. El deducible no aplica. El Gobierno del Distrito Federal no pagará ningún deducible derivado de los siniestros que se presenten.

En cuánto a la **suma asegurada**:

- Para el riesgo de Muerte Accidental y Gastos Funerarios a consecuencia de un accidente cubierto enunciado en el numeral 2 de este anexo, será de \$100,000.00 M.N. (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) por asegurado. En adición a lo anterior invariablemente se deberá otorgar al beneficiario en un plazo máximo de 24 horas, hasta 25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS M.N.), para gastos funerarios del Asegurado (fallecido), descontando esta cantidad de la suma asegurada básica, manifestando lo anterior bajo protesta de decir verdad de forma independiente.
- Para todos los gastos médicos causados por Accidente cubierto enunciados en el numeral 3 de éste anexo, será una sola suma asegurada de hasta de \$50, 000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) por asegurado.
- Para el riesgo de Pérdida de Miembros a consecuencia de un Accidente Cubierto, la suma asegurada es de \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100.00 M.N.) de acuerdo a la tabla señalada en numeral 1. “Pérdidas Orgánicas”.⁴

II.2. Área Encargada de la Evaluación.

El área que realiza ésta evaluación, es la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, integrada por el Director de Evaluación, a cargo del Lic. Jorge Silva Priego y del Subdirector de Evaluación a cargo del Lic. Gilberto Francisco Encinas Espejel. Dicho personal de estructura únicamente centra su labor en las tareas de monitoreo, evaluación, estudios y análisis de los programas del Fideicomiso Educación Garantizada.

A continuación se incluye un breve cuadro con el perfil e información del área de Evaluación:

Puesto	Género	Edad	Formación profesional	Funciones	Experiencia en Monitoreo y Evaluación	Exclusivamente Monitoreo y
--------	--------	------	-----------------------	-----------	---------------------------------------	----------------------------

⁴ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P.240-242

						Evaluación
Director de Evaluación	Masculino	40	Licenciatura en Derecho	-Realizar y supervisar las evaluaciones internas de los Programas Sociales	2 años 5 meses Evaluación Interna Prepa Sí 2013, 2014 y 2015 Evaluación Interna Va Seguro 2013, 2014 y 2015	Supervisar las actividades de monitoreo y evaluación del Programa, es decir no participa en su operación
Subdirector de Evaluación	Masculino	28	Licenciatura en Relaciones Internacionales	-Realizar las evaluaciones internas de los Programas Sociales -Crear, calcular y monitorear indicadores	2 años 3 meses (ene 2013-abr 15) Evaluación Interna Prepa Sí 2013, 2014 y 2015 Evaluación Interna Va Seguro 2013, 2014 y 2015	Sus actividades se centran exclusivamente en el monitoreo y evaluación del Programa, es decir no participa en su operación

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

II.3. Metodología de la Evaluación.

Para la presente evaluación interna “se integrarán elementos de diseño, cobertura, operación, resultados y satisfacción”⁵ del Programa “Va Segur@” 2014, por lo que se utilizarán técnicas cuantitativas y cualitativas con las que se podrán verificar, validar y medir los procesos en la operación y resultados del programa, etc., así mismo se aplicará la Metodología del Marco Lógico (MML) como herramienta de análisis pues permite examinar el desempeño de un programa en todas sus etapas; evaluar si se han alcanzado los objetivos y los factores que influyen en su operación, así como información cualitativa para sustentar el análisis descriptivo. La Metodología de Marco Lógico contempla como factor importante la participación de los principales involucrados desde el inicio del proceso; por lo tanto identificar los grupos y organizaciones que pudieran estar directa o indirectamente relacionados con el problema y analizar su dinámicas y reacciones frente al avance del programa, permitirá darle mayor objetividad al proceso de planificación y concitar acuerdos entre involucrados, al considerar diversos puntos de vista y fomentar un sentido de pertenencia por parte de los beneficiarios. “El producto de ésta metodología analítica es la Matriz (el marco lógico), la cual resume lo que el proyecto pretende hacer y cómo, cuáles son los supuestos claves y cómo los insumos y productos del proyecto serán monitoreados y evaluados”⁶

Metodología/Técnica Cuantitativa	Metodología/Técnica Cualitativa
1. Metodología del Marco Lógico: Matriz de Indicadores del Programa “Va Segur@” 2014. 2. Encuesta de Percepción y Satisfacción a Padre o Tutores de Beneficiarios del Programa “Va segur@” 2014.	1. Informes Trimestrales de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes de Escolares 2014 2. Informe Anual de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes de Escolares 2014. 3. Evaluaciones Internas del Programa “Va Segur@” 2009-2013

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

El tiempo empleado para la realización de ésta evaluación interna, consistió primero en la recopilación de información de Gabinete a inicio del presente año, así como el diseño y aplicación de la “Encuesta de Percepción y Satisfacción a Padres y/o Tutores de Beneficiarios del Programa “Va Segur@ 2014” en el mes de marzo. Posteriormente, una vez publicados los Lineamientos para la Evaluación Interna del Consejo de Evaluación del Distrito Federal, el 11 de marzo del año en curso, se

⁵ Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época. 11 de Marzo de 2015, P.56.

⁶ Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Época, 11 de Marzo de 2015, P.56.

inicia el proceso de evaluación, considerando el 30 de junio del 2015 como la fecha límite para la publicación de los resultados, considerando así, 71 días para elaborar ésta evaluación interna.

Cronograma:

Enero	Recopilación de Información de Gabinete
Febrero	Diseño Muestral y Cuestionario para Encuesta la Encuesta de Percepción y Satisfacción
Marzo	Aplicación de Encuesta e inicio del proceso de Evaluación
Abril-Junio	Desarrollo, término y publicación de la evaluación interna

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

II.4. Fuentes de Información.

Las fuentes de información de gabinete están integradas por las referencias documentales de la Metodología del Marco Lógico ⁷, cómo instrumento generador de indicadores del programa, éstos serán sustentados y verificados por los informes trimestrales y anuales de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa “Va Segur@” , con la información correspondiente a datos cualitativos y cuantitativos. Estos criterios serán registrados también en la Matriz (FODA) para cada uno de los componentes solicitados para la presente evaluación. Otra fuente de información, son los resultados de la “Encuesta de Percepción y Satisfacción a Padres y/o Tutores de Beneficiarios del Programa “Va Segur@” 2014, aplicada previamente a la evaluación interna 2015. El Documento Básico del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”, 2008, se utilizará como referencia documental. Así mismo, para la presente evaluación, se dará cumplimiento a la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal que mediante el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal emitió los Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal , al Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013-2018 , que establece los objetivos, metas y líneas de acción que sirven de base para la definición e implementación de las políticas públicas de la ciudad hasta el 2018 y las Reglas de Operación del Programa “Va Segur@” 2014. Estadísticas del Instituto Nacional de Estadística y Geografía. INEGI, (2014). Evaluaciones Internas del Programa "Va Segur@" , 2010, 2011, 2012, 2013 y 2014.

III. Evaluación del Diseño del Programa.

III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social del Distrito Federal.

En el contenido de las Reglas de Operación (ROP) del Programa “Va Segur@” cumple y explica con claridad el problema que atiende el programa y su magnitud. “Para atender la problemática que representa la vulnerabilidad en la que quedan las familias de aquejados/os estudiantes que sufren un accidente durante su estancia en las instalaciones de sus escuelas o durante los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares organizados por las autoridades educativas o por instituciones del Gobierno del Distrito Federal y a efecto de asegurar que reciban la atención médica de urgencia y oportuna para preservar su integridad física, psicológica y social en caso de requerirlo, se creó el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” ⁸. En cuánto a la manera en que el Programa busca incidir en el problema identificado: “Con este programa se cumple con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Educación, con el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación básica del Distrito Federal y con la línea de acción del Programa General de Desarrollo 2013-2018, que establece la necesidad de “brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, asi

⁷ Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.

⁸ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P 235.

como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en resgo su permanencia escolar” (Eje: Equidad e Inclusión Social, área de oportunidad “Educación” Objetivo 2. Meta 1).⁹ La definición de la población potencial, población objetivo, población beneficiaria y población atendida expresada descriptivamente y con cifras como parte del diagnóstico: “ La población potencial a la que se proyecta asegurar es de 1,900,000 alumnos del nivel pre-escolar, de educación básica, primaria, secundaria, hasta nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centro de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conaleps y Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal “Prepa Si”, en activo inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y extensivamente a los alumnos inscritos en estancias infantiles, centros de desarrollo comunitario y centro de bienestar social urbano del Sistema Integral para la Familia (DIF-DF) sin límite de edad y 180,000 servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados. Al amparo de éste programa desde su inicio en 2008 hasta el año 2013, se ha brindado atención médica a **57,296** beneficiarios”.¹⁰

A continuación se hizo un cuadro de valoración de diseño de las Reglas de Operación del Programa “Va Segur@” 2014 con los lineamientos antes mencionados, con la finalidad de determinar el grado de cumplimiento de cada apartado de los lineamientos, y valorar el diseño de las reglas de operación del programa. (Cuadro 1)

Cuadro 1.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	-
II.Objetivos y Alcances (general y específicos)	Satisfactorio	-
III. Metas Físicas	Satisfactorio	-
IV.Programación Presupuestal	Satisfactorio	-
V.Requisitos y Procedimientos de Acceso	Parcialmente	5.2: Faltó precisar en los requisitos de acceso el Aviso de Accidente como documento a presentar por el solicitante. 5.8: Faltó informar que en ningún caso, las y los servidores públicos podrán solicitar o proceder de manera diferente a lo establecido en las ROP.
VI.Procedimientos de Instrumentación	Parcialmente	6.3: Faltó incluir los teléfonos, horarios y lugares donde se pueda solicitar la información sobre el programa.
VII.Procedimientos de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	-
VIII.Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	-
IX.Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Parcialmente	Se recomienda incorporar a las ROP los indicadores del Sistema de Monitoreo generados por la

⁹ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P 235.

¹⁰ Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788. P 235.

		Dirección de Evaluación para el Programa.
X.Formas de Participación Social	Parcialmente	Faltó señalar cuál es la modalidad de participación social: información, consulta, decisión, asociación, deliberación, entre otras.
XI.Articulación con Otras Programas Sociales	Satisfactorio	-

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

La Alineación del Programa “Va Segur@” con la Política de Desarrollo Social, manifiesta: “la prioridad del Gobierno del Distrito Federal para combatir la principales causas que originan la pobreza y exclusión, dotando a grupos excluidos de las herramientas necesarias para que adquieran las capacidades necesarias para superar las adversas condiciones económicas sociales.”¹¹ Y que, “Conforme a la Ley de Educación del Distrito Federal (2000), se establecen las Reglas de Operación para el Programa “Va Segur@”: “Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que se corresponde garantizarlo con equidad e igualdad; considerando las diferencias sociales económicas u otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.”¹² En las Reglas de Operación (2014), se encuentra un inciso sobre la participación social, donde hace mención que a través de la interacción de los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustentaron los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal; así mismo se buscó la difusión del programa a través de las autoridades escolares y de los padres de familia.

El Programa “Va Segur@” contribuye a garantizar los derechos sociales y humanos establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente: (Cuadro 2)

Cuadro 2.
Principios de Desarrollo Social en el Programa “Va Segur@”

PRINCIPIOS	DERECHOS SOCIALES Y HUMANOS	PROGRAMA VA SEGUR@
Universalidad	La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes.	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” cuenta con ciertos requisitos de ingreso (apartado E inciso I de las reglas de operación vigentes), ya que esta destinado a una población en específico (apartado B de las reglas de operación vigentes), dentro de esta delimitación de la población en ningún momento existe discriminación de algún tipo (sexual, racial etc.).
Igualdad	Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales.	Ante la eventualidad de un accidente, la población que no cuenta con algún tipo de seguridad social o algún tipo de seguro privado, debido a su situación laboral y/o a su bajo poder adquisitivo, se enfrenta a gastos de atención médica que provocan que se posponga o se renuncie a los servicios médicos, o bien que se cubran dichos gastos médicos a través de pagos directos que se realizan al momento de recibir la atención médica o el servicio de salud. Es prioridad del Programa abatir esta desigualdad.
Equidad de Genero	La plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, la eliminación de toda	El Programa permite el libre acceso y disfrute del mismo, a todos los “alumnos” inscritos en las escuelas públicas de la

¹¹ FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa “Va Seguro” 2008-2009.

¹² GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2014), 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788

	forma de desigualdad, exclusión o subordinación basada en los roles de género y una nueva relación de convivencia social entre mujeres y hombres desprovista de relaciones de dominación, estigmatización, y sexismo.	entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del Programa Prepa Sí que cursan el primer año de la Educación Superior, a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF), en ningún momento se hace alguna distinción de género. En el año 2011 el Programa atendió 13 mil 799 beneficiarios; de los cuales el 39.4% eran niñas, mientras que el 60.6% eran niños.
Equidad Social	Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra.	El programa permite el libre acceso y disfrute del mismo a toda la población objetivo; en ningún momento se presenta exclusión social alguna.
Justicia Distributiva	Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.	La población que no cuenta con algún tipo de seguridad social o algún tipo de seguro privado, debido a su situación laboral y/o a su bajo poder adquisitivo representa un grupo vulnerable que presenta cierta desigualdad social.
Diversidad	Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” busca construir igualdad social brindando la seguridad de que los “alumnos y maestros” inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes en el Distrito Federal de los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato y beneficiarios del Programa Prepa Sí que cursan el primer año de la Educación Superior y a los “alumnos” de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana y adicionalmente los gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto.
Integridad	Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos.	El Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” se articula con los otros programas sociales de la institución que lo opera para lograr su correcta aplicación en la sociedad (Fideicomiso Educación Garantizada): <ul style="list-style-type: none"> • Programa de Estímulos Para el Bachillerato Universal Prepa Sí. • Programa Niños y Jóvenes Talento • Programa Educación Garantizada Así como con la Dirección Ejecutiva de Atención a la Niñez del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal que tiene a su cargo los Centros DIF.DF.
Territorialidad	Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio espacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano.	Para la atención y uso de este beneficio el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” se cuenta con un Centro de Atención Telefónica (CAT), por medio del cual se reporta la emergencia y el centro canaliza al beneficiario al hospital de la Red de Atención más cercano.

<p>Exigibilidad</p>	<p>Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente.</p>	<p>Este principio se encuentra estipulado en el apartado M de las Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”.</p> <p>“M. LOS MECANISMOS DE EXIGIBILIDAD.</p> <p>Cuando un alumno sufra un accidente, la autoridad escolar, el padre, madre o tutor del alumno accidentado deberá comunicarse al teléfono 01 800 400 99 11 del Centro de Atención Telefónica (CAT), donde se les brindará la atención respectiva. En caso de no recibir la atención oportuna, llamar al teléfono 11-02-17-30, ext. 4048, de la Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del Fideicomiso Educación Garantizada. En esta área podrán presentar en su caso, los documentos probatorios para solicitar el reembolso de gastos o bien solicitar se les informe el estado que guarda su trámite o el otorgamiento del beneficio, en el marco de las diferentes políticas y programas sociales y de la disposición presupuestal con que se cuente.”</p>
<p>Participación</p>	<p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello.</p>	<p>Para este apartado, la Ley de Desarrollo Social Para el Distrito Federal en su capítulo Octavo, artículos 39, 40 y 41, detalla todos y cada uno de los métodos con los que cuenta la sociedad y con los cuales podrá participar activamente en la planeación, programación, implementación y evaluación de los programas y acciones de Desarrollo Social. De igual manera, en las Reglas de Operación vigentes del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” en el apartado “N” se hace referencia a las formas de participación social, definiéndola como la interacción entre los jóvenes beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este Programa y demás actores, sustentándola en los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal, así mismo, se buscará la difusión del Programa a través de las autoridades escolares y de los padres de familia. En el apartado “L” se detallan los indicadores a seguir para llevar al cabo la evaluación anual, con avances trimestrales. El Fideicomiso Educación Garantizada siendo la entidad que opera el Programa “Va Segur@”, a través de la Dirección de Evaluación realiza periódicamente Evaluaciones Internas, Documentos Diagnósticos, Encuestas de Satisfacción a Beneficiarios y Entrevistas al Personal Operativo, dentro de las cuales se integra de forma activa la participación de todos y cada uno de los elementos que integran el Programa (Beneficiarios, Padres y Personal Operativo).</p>

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

El Programa General de Desarrollo del Distrito Federal, 2013-2018, proyecta una visión de la Ciudad de México, cómo **“Capital Social**, en la que las personas ejercen plenamente sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades; donde se apoya de manera digna y corresponsable a las personas en situación de vulnerabilidad y que por lo tanto es equitativa e inclusiva. La política social será incluyente y el desarrollo social un proceso planificado, responsable, riguroso y por supuesto participativo. Para alcanzar la universalización en el disfrute de los derechos se requiere brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos, con el fin de incluirlos plenamente en la ciudadanía social.”¹³

El Programa “Va Segur@” se encuentra alineado con la Política de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, en dónde manifiesta, “la prioridad del Gobierno del Distrito Federal para combatir las principales causas que originan la

¹³ Evaluación Interna, Fidegar, Programa “Va Segur@”, 2014.

pobreza y exclusión, dotando a grupos excluidos de las herramientas necesarias para que adquirieran las capacidades necesarias para superar las adversas condiciones económicas y sociales.” Y que, “Conforme a la Ley de Educación del Distrito Federal (2000), se establecen las Reglas de Operación para el Programa “Va Segur@”

Alineación del Programa “Va Segur@” con el Programa General de Desarrollo:

Cuadro 3.

Alineación del Programa "Va Segur@" con el Programa General de Desarrollo 2013-2018

Ejes	Áreas de Oportunidad	Objetivos	Metas	Líneas de Acción
1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA EL DESARROLLO HUMANO	1. Discriminación y Derechos Humanos	1. Realizar acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente de su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar bajo un enfoque de corresponsabilidad la exclusión, el maltrato y la discriminación.	1. Eliminar las prácticas discriminatorias que generan exclusión y maltrato.	· Avanzar en la formación continua de personas servidoras públicas para que desarrollen acciones de atención a la ciudadanía, prestación de servicios, orientación y administración bajo un enfoque de no discriminación y equidad.
			2. Reforzar el diseño, la legislación y la implementación de las políticas, programas y servicios de apoyo a la población para evitar la exclusión, el maltrato y/o la discriminación hacia las personas bajo un enfoque de corresponsabilidad social.	· Reforzar y desarrollar programas sociales de atención para las personas excluidas, maltratadas o discriminadas debido a su origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras. · Fomentar la mayor visibilidad de los programas de desarrollo social en el Distrito Federal, con el fin de que la ciudadanía pueda promover la exigibilidad de derechos y la transparencia de los programas. Diseñar mecanismos de seguimiento y evaluación para los programas sociales, que permitan establecer modificaciones a las políticas públicas y elaborar y mantener actualizados los reportes que den cuenta de los grupos de población atendidos por sus programas en materia de igualdad y no discriminación.
	2. Salud	2. Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud.	1. Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad.	Asegurar a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral.
	3. Educación	2. Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las	1. Generar mecanismos e instrumentos para que las personas en edad de estudiar a lo largo de su ciclo de vida, así como las personas en situación de vulnerabilidad por su origen étnico, condición jurídica, social o económica, condición migratoria, estado de	· Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares, así como apoyar su continuidad educativa aunque se presenten situaciones familiares que pongan en riesgo su permanencia escolar.

		personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad.	salud, edad, sexo, capacidades, apariencia física, orientación o preferencia sexual, forma de pensar, situación de calle u otra, accedan a una educación con calidad, con énfasis en la educación básica y media-superior.	
--	--	---	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito

Alineación del Programa Sectorial de Educación y Cultura con el Programa “Va Segur@” 2014:

Cuadro 4.
Alineación del Programa "Va Segur@" con el Plan Sectorial de Salud, Educación y Cultura
2013-2018

Eje	Oportunidad	Metas Sectoriales	Objetivo	Política Pública Sectorial
1.Equidad e Inclusión Social para el Desarrollo Humano	Salud	Ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad	Lograr el ejercicio pleno y universal del derecho a la salud	<p>i.Las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Gobierno, Turismo y entidades como DIF DF y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, en coordinación con la Secretaría de Salud, realizarán en sus respectivos ámbitos de competencia, acciones dirigidas a mujeres, hombres y grupos en situación de vulnerabilidad, a fin de ampliar la cobertura de la atención a la salud con calidad, garantizando, a las personas el derecho a la protección de su salud, independientemente de su situación económica y/o laboral, ofreciendo los servicios por niveles de complejidad y asegurando la efectividad de la atención.</p> <p>ii) Las Secretarías de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Gobierno, Turismo, y entidades como DIF DF y la Agencia de Protección Sanitaria del GDF, en coordinación con la Secretaría de Salud, en sus respectivos ámbitos de competencia, ampliarán la cobertura de la atención a la salud, mediante la instrumentación de estrategias de promoción de la salud y aumento en el número de atenciones, interviniendo en el daño específico a la salud mediante una respuesta integral, completa y funcional de los servicios en los aspectos organizativos, técnicos y de conocimiento, así como a través de la referencia y contra referencia oportuna, hasta verificar que se haya conseguido la atención adecuada.</p>
	Educación	1.Incrementar en los próximos cuatro años en al menos un 10% la cobertura de las acciones destinadas a que las personas en edad típica de ingreso al sistema escolar - especialmente aquellas en situación de vulnerabilidad-, puedan acceder a una educación de calidad, con énfasis en la educación básica y media superior de calidad.	Aumentar la equidad en el acceso a una educación formal, consolidando los derechos asociados a la educación y programas de apoyo institucional, con estándares de calidad y abatir la deserción escolar, con especial atención hacia las personas en desventaja y condiciones de vulnerabilidad	<p>v.El Fideicomiso Educación Garantizada en coordinación con la Secretaría de Educación y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia brindará protección a niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran en el desarrollo de sus actividades escolares, así como para a apoyar su permanencia en el sistema educativo local, en los casos en que situaciones familiares pongan en riesgo su permanencia en el sistema escolar, al menos hasta que alcancen su mayoría de edad.</p> <p>i.La Secretaría de Educación en coordinación la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, la Secretaría de Desarrollo Social, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, el Fideicomiso Educación Garantizada, el Instituto de Educación Media Superior y en concurrencia y colaboración con el gobierno federal y otros actores institucionales públicos, privados y de la sociedad civil, desarrollará acciones dirigidas a resolver las causas principales de las deficiencias de cobertura y de la deserción escolar, para establecer acciones dirigidas a aumentar la eficiencia terminal, incorporando criterios de inclusión social, una visión metropolitana y la perspectiva de género.</p>

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada.

III.2. Árbol del Problema.

Antecedentes y Línea de Base.

El Documento Básico “Va Segur@” 2008 ¹⁴ establece la Línea de Base del Programa, así como la justificación del mismo, en donde se presentan una serie de antecedentes que dan sustento al programa y evidencian la problemática que se pretende atender. “Cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a través de ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo ó propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos.” ¹⁵ En ciertas circunstancias cuando los gastos en salud son muy altos, además, la familia puede verse forzada a sacrificar otras necesidades básicas, como la educación, la nutrición, el mejoramiento de la vivienda o incluso el patrimonio familiar para atender esos gastos excesivos. Es posible también que la familia se vea obligada, por falta de recursos financieros, a posponer la atención medica, lo cual puede traer graves consecuencias para quien requiere la atención.

A los gastos en salud que exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia la Organización Mundial de la Salud (OMS) los define como gastos catastróficos. Pero hay, además, gastos en salud que sin ser estrictamente catastróficos, es decir, sin ser superiores al 30% del gasto disponible, llevan a la ruina financiera a una familia. A estos gastos se les denomina empobrecedores y se definen como aquellos gastos en salud que hacen que una familia cruce la línea de pobreza o que una familia ya pobre enfrente problemas para satisfacer otras necesidades básicas, como la educación o la vivienda.

En el caso de México, entre los años 2000 a 2004, el porcentaje de hogares que incurrieron en gastos catastróficos por motivos de salud fue de 3.2% (2000), 2.8% (2002) y 2.7% (Secretaría de Salud, 2004). Según cifras del Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud (SICUENTAS), México gasta 6.1% de su riqueza total en salud; 55% de este gasto es privado y 45% público. Casi la totalidad del gasto privado es gasto de bolsillo; sólo 2% del gasto total en salud es gasto en seguros privados. El gasto de bolsillo invierte esta regla, ya que los que más pagan son los más enfermos, que con frecuencia son también los más pobres. El gasto de bolsillo, además, expone a las familias a gastos excesivos que pueden llegar a ser catastróficos y empobrecedores.

Gasto Público y Privado en Salud como Porcentaje del PIB, Gasto Privado *per capita* por Entidad Federativa y Distribución del Gasto de Bolsillo por Grandes Componentes, 2002

	Gasto Privado (Miles)	Gasto de Bolsillo Componentes (%) (Miles)	Distribución del Gasto de Bolsillo por Grandes Gasto de Bolsillo Componentes (%)		
			Medicamentos	Ambulatorios	Hospitalización
Distrito Federal	40,983,706	34,799,701	32.1%	52.3%	15.6%

Fuente: Síntesis Ejecutiva N° 12 “Monto y Distribución del Gasto de Bolsillo en Salud por Entidad Federativa, México 2002 – 2003” (Secretaría de Salud, 2003).

Población sin Seguridad Social

De acuerdo con estimaciones hechas por la Secretaría de Salud Federal, en México la población sin seguridad social en el país asciende aproximadamente a 58.6 millones de habitantes, es decir, un poco más de la mitad de la población existente. Mientras que en el caso del Distrito Federal la población sin seguridad social asciende aproximadamente a 3.7 millones, equivalentes al 42.6% de la población, de los cuales 1, 086,600 habitantes pertenecen al rango de edad entre 5 y 19 años. ¹⁶

¹⁴ Documento Básico del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F. (2008)

¹⁵ Documento Básico del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F. (2008)

¹⁶ En consecuencia, esta población es vulnerable a sufrir cualquier tipo de accidentes o enfermedades y no contar con los recursos necesarios para poder afrontarlos.

Cuadro 2. Población no Asegurada por Rangos de Edad Seleccionados, 2006

Nivel	Población por rango de edad			Total
	5 – 9 años	10 – 14 años	15 – 19 años	
Nacional	6,360,933	6,857,736	6,692,227	19,910,896
Distrito Federal	337,257	354,541	394,802	1,086,600

Fuente: Anuario Estadístico del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), 2006.

La Población con Seguros Privados en México

Como se ha mencionado, en México la población que cuenta con seguros privados de salud representa un porcentaje muy pequeño, en 2006 la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) reportó que en la Ciudad de México existían 358,930 pólizas de seguro directo a gastos médicos mayores, de las cuales, más del 90% son contratadas por plan individual¹⁷ y en moneda nacional. En el Cuadro 3 se puede observar tanto el monto como el número promedio de asegurados según el tipo de plan y la moneda en que se contrató la póliza, resaltando que, la mayor suma promedio asegurada corresponde a las pólizas individuales en moneda extranjera.

Asegurados y Monto Promedio por Pólizas en el Distrito Federal, 2006

Moneda	Número promedio asegurados por póliza			Monto promedio por asegurado		
	Individual	Grupo	Colectivo	Individual	Grupo	Colectivo
Nacional	1.47	81.78	500.48	\$952,171.89	\$1,110,056.89	\$189,5680.67
Extranjera	2.22	26.80	-	\$28,156,169.37	\$24,557,930.81	-

Fuente: Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (2008).

Mientras que el costo promedio al nivel nacional por siniestro reclamado oscila alrededor de 20 mil pesos (tanto en pólizas de moneda nacional como en extranjera del tipo individual); existió una fuerte discrepancia entre las pólizas de tipo grupal, ya que el costo promedio de las pólizas registradas en moneda nacional no superó los 20 mil pesos, pero las que se valúan en moneda extranjera llegaron, en promedio, a un valor diez veces mayor.

Accidentes en Niños y Jóvenes al Nivel Nacional

Según la Secretaría de Salud, a través del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), dentro de las diez principales causas de muerte, las correspondientes a muertes por causa accidental o violenta representan el 20.2% para el rango de edad de entre 5 y 14 años,¹⁸ mientras que, para la población de 15 a 19 años la proporción fue de 32.2%¹⁹

Dentro de las diez principales causas de muerte existen cuatro tipos correspondientes a muertes accidentales las cuales son:

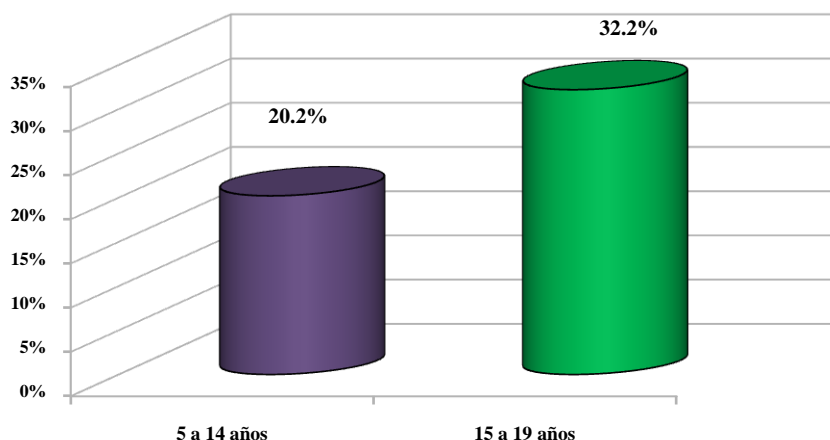
- Accidentes de vehículo de motor
- Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor
- Ahogamiento y sumersión accidentales
- Agresiones (homicidios)

¹⁷De acuerdo a la CNSF existen tres tipo de planes de seguro: i) Individuales, los cuales se adquieren personalmente y que no están sujetos a una relación laboral, aunque la cobertura beneficie a toda una familia. ii) Seguros de Grupo, que se adquieren en conexión a una relación laboral, o por ser miembro de sindicatos, asociaciones de negocios, asociaciones de deudores-acreedores y organizaciones fraternales; estos seguros otorgan cobertura a un número de personas bajo una sola póliza emitida a nombre de un patrón o de la asociación a la cual se pertenezca. iii) Seguro Colectivo, que ofrece coberturas complementarias de salud a un grupo de personas las cuales no tienen una relación laboral entre sí.

¹⁸Según el SINAIS el total de fallecimientos que engloban las diez principales causas de muerte entre niños (5 a 14 años) fue de 6,574 y en el caso de los adolescentes (15 a 19 años) existieron 7,984 decesos en 2007.

¹⁹La educación preescolar comprende desde los 4 años, pero se ha dejado de considerar a los niños de 4 porque en las estadísticas del SSA a nivel nacional éstos se agrupan con todos aquéllos menores a 5 años.

Porcentaje de Muertes Accidentales y/o Violentas en Relación al Total de las Diez Principales Causas de Muertes al Nivel Nacional por Rango de Edad, 2007

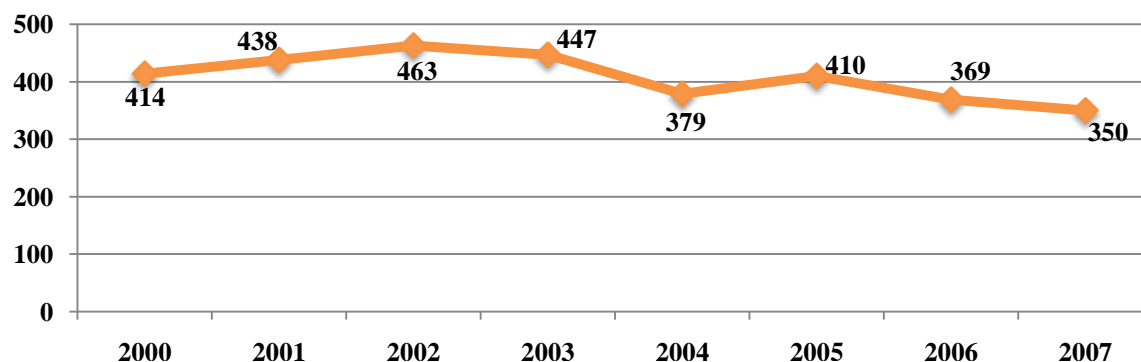


Fuente: Dirección General de Información en Salud, Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS-Secretaría de Salud 2007).

Accidentes en Niños y Jóvenes en el Distrito Federal

En lo que se refiere a la Ciudad de México se tiene que las muertes accidentales y violentas registradas durante el periodo comprendido de 2000 a 2007, para niños y jóvenes de una edad de entre 4 y 19 años han oscilado entre 350 y 463,²⁰ siendo el año 2007 el que menor cantidad de muertes registró. Éstas engloban aquellas ocasionadas como consecuencia de accidente, homicidios, suicidios y de aquellas que sucedieron de forma violenta, pero se ignora su causa específica. Mientras que, en la Gráfica 4, por su parte, se puede apreciar el registro histórico de las muertes por lugar de ocurrencia, sobresaliendo en mayor proporción de decesos (más del 50%) las que se llevaron a cabo en la vía pública, mientras que el hogar ocupó el segundo lugar con una proporción de alrededor del 20% y la muerte en edificio público, incluye muertes en escuela y oficina, se ubicó como tercer sitio.

Total de Muertes Accidentales y Violentas en la Población de 4 a 19 años del Distrito Federal



Fuente: Estadísticas de mortalidad, INEGI (2009).

²⁰ Edad normativa para cursar desde preescolar hasta educación Media Superior.

Las muertes accidentales y violentas incluyen las categorías: accidente, homicidio, suicidio y muerte violenta, pero se ignora su causa. En los Cuadros 7, 8, y 9 se muestra la evolución histórica del total de muertes en el Distrito Federal según la categoría correspondiente (excepto suicidio por no ser accidental), así como el lugar del percance.²¹

De acuerdo a estos cuadros, el mayor número de percances se efectuaron en la vía pública, como resultado de que en este lugar existen mayores riesgos que en el propio hogar o en edificios y centros de trabajo; de esta forma, en el Cuadro 7 se tiene que el número de muertes por accidente en vía pública para 2007 ascendió a 146, siguiéndole con 21 decesos los ocurridos en el hogar. Por su parte los fallecimientos por homicidio tuvieron 74 registros en la vía pública, 8 en el hogar y sólo uno en centros de recreo. Finalmente, las muertes violentas de las que se ignora su causa específica sumaron 11 en vía pública y sólo tres en el hogar.

Muertes por Accidente en el Distrito Federal de Niños y Jóvenes de una Edad entre 4 y 19 Años, 2007

Año	Hogar	Vía pública	Centro de recreo	Edificio público
2000	24	149	4	4
2001	33	153	5	2
2002	32	158	3	1
2003	30	165	3	0
2004	33	134	3	3
2005	35	173	7	2
2006	30	143	2	0
2007	21	146	4	0

Fuente: Estadísticas de mortalidad, INEGI (2009).

Los datos antes mencionados hacen referencia al total de muertes ocasionadas como consecuencia de un accidente o una agresión, pero con objeto de medir la cantidad total de niños y jóvenes que sufren un accidente y que no necesariamente fallecen, se analizaron los boletines de la Secretaría de Salud de la República Mexicana así como los anuarios estadísticos del Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS); con los cuales se analizó el total de casos atendidos por lesiones accidentales en la población de 5 a 19 años tanto a Nivel Nacional como en el Distrito Federal, de lo que se encontró que en la Ciudad de México para el año 2006 se realizaron 40,468 atenciones médicas por lesión, lo que representa alrededor del 10% de las atenciones de todo el país.

Población de 5 a 19 años atendidos por lesión accidental, de 2002 a 2006

Año	Edad	5 a 9 años	10 a 14 años	15 a 19 años
2002	Nacional	104885	93971	86376
	Distrito Federal	9800	10433	12568
2003	Nacional	108754	101561	92425
	Distrito Federal	10551	11649	13894

²¹Cabe aclarar que el total de muertes que se registran en los Cuadros puede no ser igual al total de muertes por categoría (accidente, homicidio, violenta pero se ignora su causa y suicidio), ya que, con la finalidad de homogenizar los datos, algunas de las subcategorías de lugares se excluyeron tales como: Institución residencial, Área comercial o de servicios, Área industrial y Otro.

2004	Nacional	108221	103128	94102
	Distrito Federal	10766	11767	12913
2005	Nacional	113575	111201	104908
	Distrito Federal	11926	13481	16372
2006	Nacional	120,120	116,673	112,335
	Distrito Federal	11,689	12,707	16,072

Fuente: Anuarios Estadísticos del Sistema Nacional de Información en Salud, Secretaría de Salud (2009).

Asimismo, con la intención de identificar la causa específica que llevó al niño al hospital, se tomaron las estadísticas correspondientes a los pacientes egresados²² de unidades médicas por rango de edad de los niños y jóvenes que sufren un accidente pero no llegan a la muerte.²³ De esta manera, se puede observar el total de niños y jóvenes por género egresados de una unidad médica durante el periodo de 2002 a 2006, donde se encontró que, para los tres rangos de edad establecidos, las principales causas por la que asistieron a recibir atención médica y que egresaron vivos fue por traumatismos y fracturas, siendo la población varonil la que mayor proporción de accidentados tuvo.

Egresos hospitalarios por grupos de edad según grupos de causas, Distrito Federal 2006

Grupos de causas	1 a 4 años		5 a 14 años		15 a 44 años	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Fracturas	499	352	2,278	856	6,734	2,250
Amputaciones de miembros superior e inferior	19	8	22	8	134	28
Luxaciones, esguinces y desgarros de regiones especificadas y de múltiples regiones del cuerpo	16	15	59	39	653	266
Traumatismos	718	532	1,116	590	2, 812	747
Heridas	81	47	182	94	1, 312	278
Quemaduras y corrosiones	329	215	208	125	399	120
Envenenamiento por drogas y sustancias biológicas y efectos tóxicos de sustancias no medicinales	174	143	91	125	93	158
Los demás traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias de causas externas	94	70	187	159	952	1,080

²²Los pacientes egresados son aquéllos que requirieron hospitalización y que al recobrar su estado de salud, abandonaron la unidad médica; mientras que la cantidad de pacientes que recibieron atención médica es mayor, pues no necesariamente aquél que acudió a una unidad médica se quedó hospitalizado.

²³Por desgracia los rangos que maneja la SINAI son de 1 a 4 años, de 5 a 14, de 15 a 44 entre otras, con lo que la población que inicialmente se ha propuesto analizar (4 a 19 años), es abordada sólo parcialmente.

Complicaciones precoces, complicaciones de atención médica y quirúrgica y secuelas de traumatismos y envenenamientos	134	92	102	73	64	33
Porcentaje según sexo	58.3%	41.7%	67.2%	32.8%	72.6%	27.4%

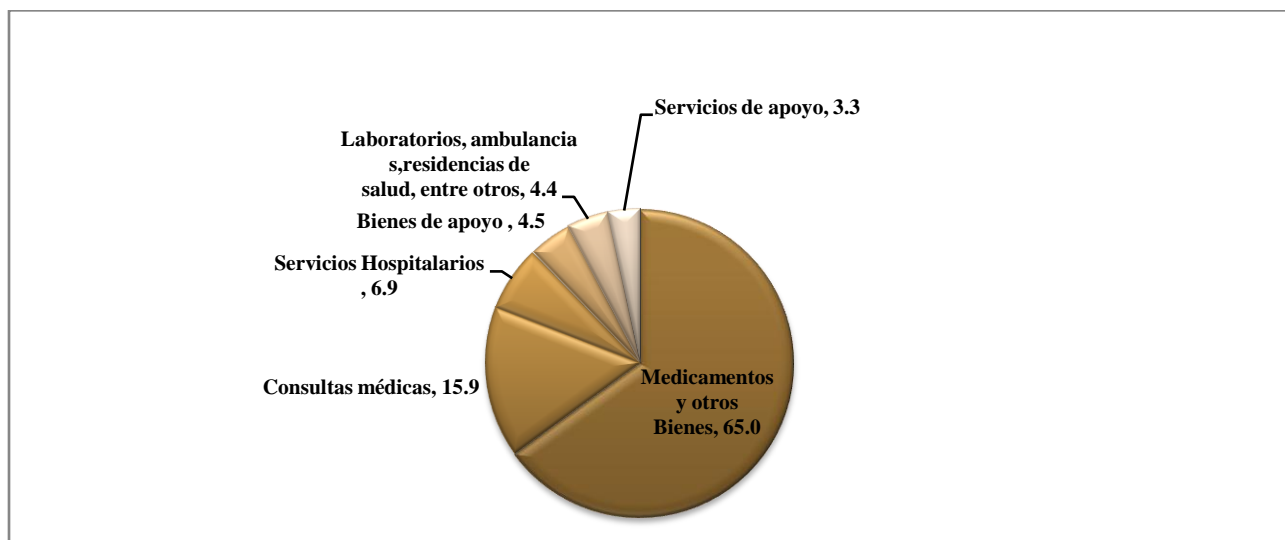
Fuente: Anuarios Estadísticos del Sistema Nacional de Información en Salud (2006).

Con base en el análisis anterior, se ha podido considerar que la población de niños y jóvenes que estudian del nivel preescolar hasta medio superior del Distrito Federal, que potencialmente pueden sufrir un accidente que acabe con su vida en la escuela o en su trayecto de ésta a su casa y viceversa, se ubica en alrededor de 300 (sin incluir suicidio). Además, se considera que alrededor de 40,500 niños y jóvenes son víctimas de lesiones accidentales sin llegar a la muerte; donde las principales causas por la que asisten a recibir atención médica es por traumatismos y fracturas. Es importante considerar que la población varonil, para cualquier rango de edad, es la que presenta la mayor proporción de accidentados y; que dentro de las muertes de jóvenes de 15 a 19 años, la causa principal son los accidentes de vehículo de motor.

El Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013, realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), hace un análisis estadístico de importancia económica y social del sector salud tomando como año base el 2008, y dónde presenta las cifras preliminares para 2013 en su Cuenta satélite del sector salud de México (CSSSM). “Este estudio ofrece indicadores relativos a la producción, la oferta y la demanda de los bienes y servicios del sector, el empleo generado en la economía por estas actividades, así como la contribución de los hogares mediante los cuidados no remunerados para mejorar las condiciones de salud de sus integrantes. Estos resultados dan un panorama actual del gasto en servicios de salud.

El valor de los bienes y servicios del sector salud disponibles en el país se ubicó en alrededor de 1.4 billones de pesos durante el año 2013; de los cuales 81.1% son de origen nacional, 6.2% provienen del resto del mundo y 12.7% representa el valor del margen de comercio y transporte. La mayoría de estos bienes y servicios son adquiridos directamente por los hogares, con 41.7% del total de la oferta del sector; más de dos terceras partes de este consumo lo cubren mediante el pago monetario para la compra de estos bienes o servicios, mientras que casi una tercera parte lo realizan a través del trabajo no remunerado en el cuidado de la salud. Adicionalmente, el gobierno consume a nombre de los hogares 37 de cada 100 pesos del valor total de los bienes y servicios de salud en el país, de los cuales 18.8 pesos son proporcionados a la población a través de los organismos de seguridad social y 18.2 pesos mediante las distintas unidades médicas no incorporadas a los esquemas de seguridad social. Adicionalmente, el gobierno consume a nombre de los hogares 37 de cada 100 pesos del valor total de los bienes y servicios de salud en el país, de los cuales 18.8 pesos son proporcionados a la población a través de los organismos de seguridad social y 18.2 pesos mediante las distintas unidades médicas no incorporadas a los esquemas de seguridad social. En México, los hogares pagaron alrededor de 403 623 millones de pesos en la adquisición de bienes y servicios de salud durante el año 2013, lo que equivale a que cada hogar gastó cerca de 1095 pesos mensuales por estos conceptos, lo anterior sin considerar el valor monetario del tiempo que destinan al cuidado no remunerado de sus enfermos. Así, por cada 100 pesos de gasto en salud de estos hogares, 65 corresponden a la adquisición de medicamentos y materiales de curación; 15.9 pesos se erogan en consultas médicas; 6.9 pesos se pagan en hospitales; 4.5 pesos se destinan a bienes de apoyo como desinfectantes, dentífricos y jabones; 4.4 pesos en laboratorios, ambulancias, servicios de enfermería a domicilio y el cuidado de enfermos en residencias y 3.3 pesos en servicios de apoyo.

Distribución del gasto de los hogares en bienes y servicios de salud, 2013P



Fuente: INEGI. Sistema de Cuentas Nacionales de México 2013.

Cabe resaltar que el gobierno ha incrementado en 60.1% su gasto en bienes y servicios de salud del año 2008 a 2013, mientras que los hogares aumentaron en 17.3% sus erogaciones en estos bienes durante el mismo periodo. En los últimos tres años del estudio, el gasto del gobierno se ha dirigido principalmente a proporcionar servicios hospitalarios, mientras que el gasto directo de los hogares está destinado primordialmente a la compra de medicamentos y consultas médicas”.²⁴

En los últimos tres años del estudio, el gasto del gobierno se ha dirigido principalmente a proporcionar servicios hospitalarios, mientras que el gasto directo de los hogares está destinado primordialmente a la compra de medicamentos y consultas médicas. De 2008 a 2013, el gobierno ha aumentado anualmente la cantidad de servicios de salud adquiridos nombre de los hogares, mientras que estos últimos han comprado una menor cantidad de bienes y servicios de salud en ese transcurso de tiempo, exceptuando el año 2012, donde incrementaron su gasto en 4.3% respecto de 2011. Es importante precisar que aún cuando los hogares adquieren en el mercado una menor cantidad de bienes y servicios de salud, no significa que su gasto monetario haya disminuido, sólo se da evidencia de una compra menor del número de bienes de salud combinada con un mayor desembolso financiero de 2008 a 2013.”²⁵

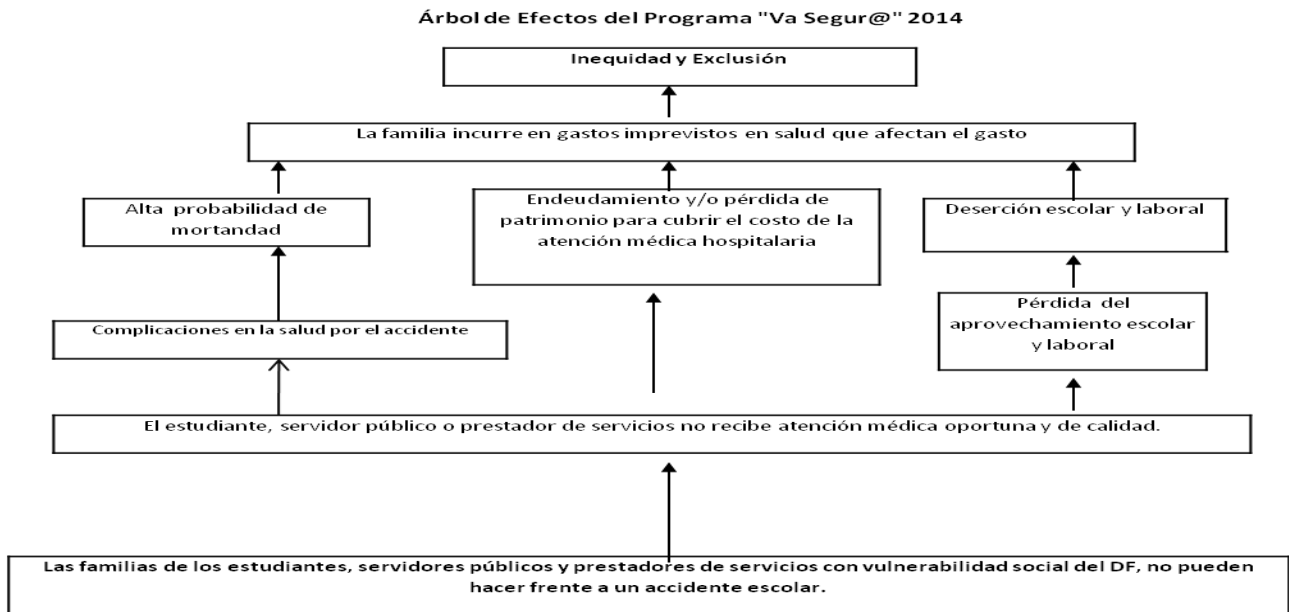
De acuerdo al análisis anterior, las familias no tienen contemplado dentro de sus gastos en la salud el costo de un accidente, por lo que a las familias que se encuentran en alta marginación y/o vulnerabilidad social, el gasto catastrófico afecta considerablemente la línea de bienestar y el gasto corriente. El Programa “Va Segur@” ayuda a las familias capitalinas con los gastos catastróficos derivados de un accidente, el Gobierno del Distrito Federal otorga a la población escolar de esta entidad un seguro contra accidentes que permite tanto a los padres de familia como a las autoridades de educación del Distrito Federal tener la seguridad, la tranquilidad y el bienestar de saber que sus hij@s inscritos en escuelas públicas están asegurados contra cualquier accidente que pudiera sucederles durante el desarrollo de sus actividades educativas; esto es, no nada más en su estancia en la escuela sino además en los trayectos a y desde ella, servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados (maestras, maestros, personal que trabaje en las escuelas, así como aquellos que coordinen actividades educativas extraescolares). “Los seguros de salud permiten atender de manera eficiente las necesidades de salud de los individuos afiliados al reducir la probabilidad de incurrir en gastos excesivos. Cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a partir de sus ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo o propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas de las deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos. En circunstancias en que los gastos en salud son muy altos, la familia puede verse forzada a

²⁴ INEGI.sistema de cuentas Nacionales de México 2013.SNIEG.Información de Interés Nacional.

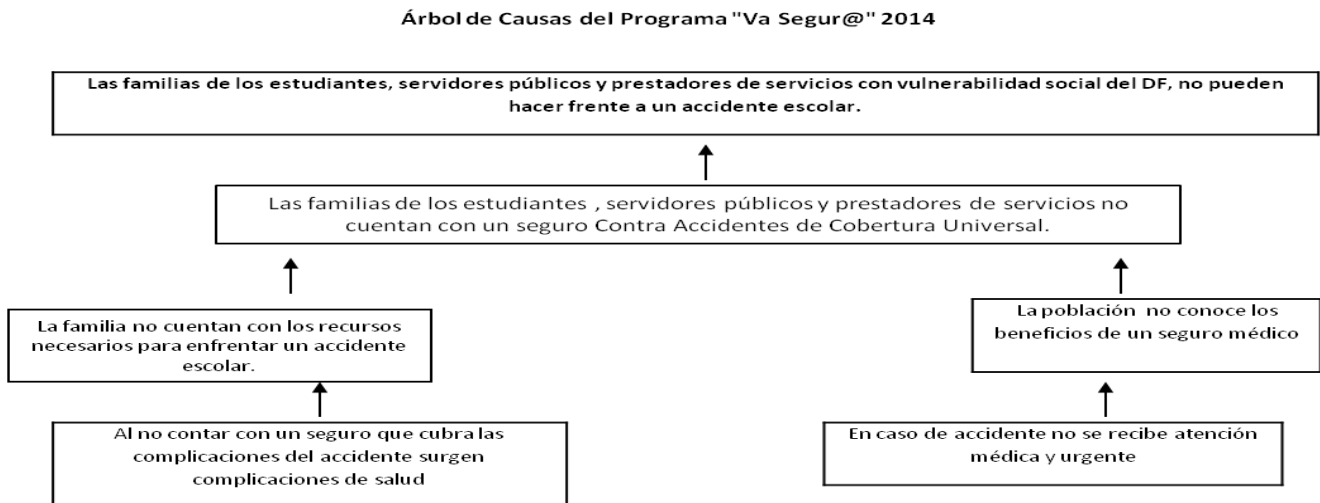
²⁵ INEGI.sistema de cuentas Nacionales de México 2013.SNIEG.Información de Interés Nacional.

sacrificar otras necesidades básicas, como la educación, la nutrición, el mejoramiento de la vivienda o incluso el patrimonio familiar para atender esos gastos imprevistos. Es posible también que la familia se vea obligada, por falta de recursos financieros, a posponer la atención médica, lo cual puede traer graves consecuencias para quien requiere la atención.”²⁶

A continuación se presentan esquemáticamente los árboles de efectos, causas y problema:



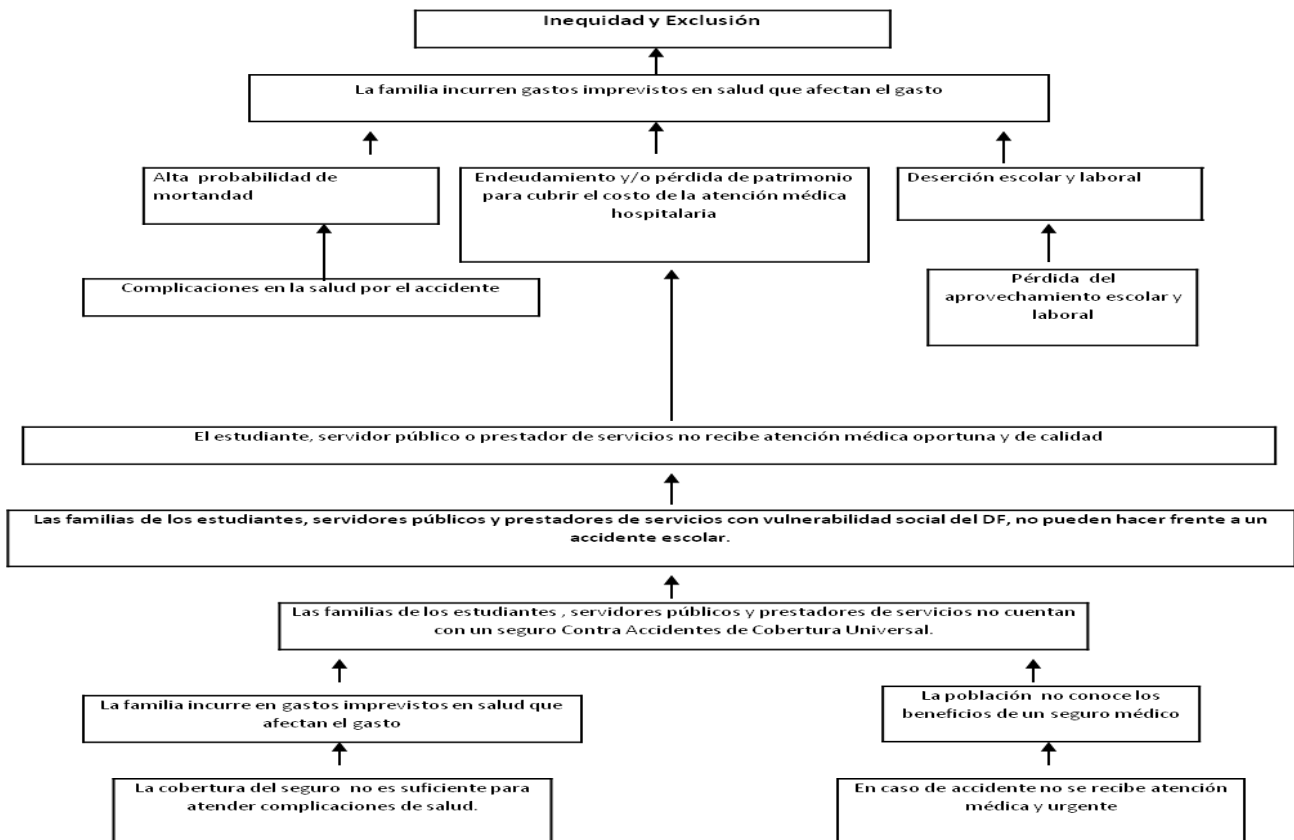
Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.



Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

²⁶ Evaluación Diagnóstica del Programa “Va Segur@” 2008-2009. Fidegar. Dirección de Evaluación.

Árbol Problema del Programa "Va Segur@" 2014

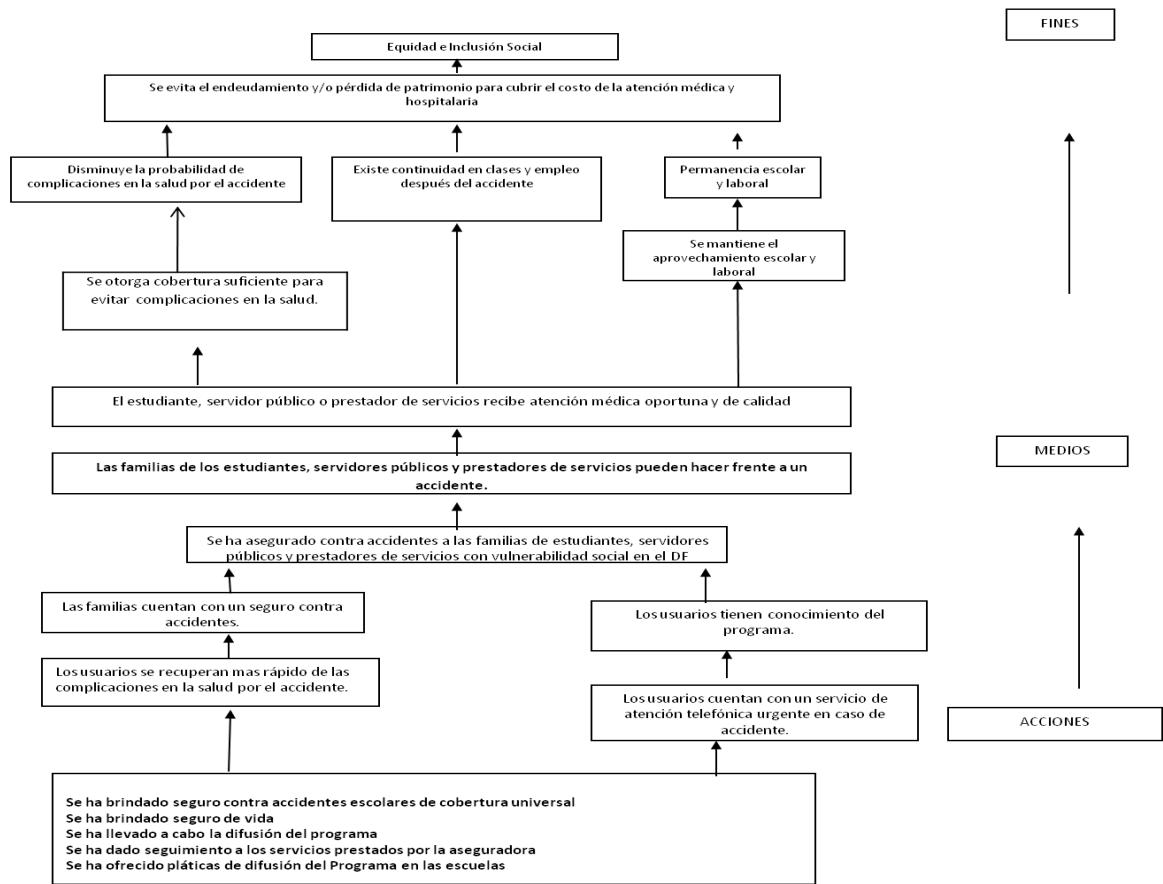


Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

III.Árbol de Objetivos y Acciones.

El árbol de objetivos para el Programa "Va Segur@", representa el problema de la población que no puede hacer frente a un accidente escolar resuelto, es decir, la situación objetivo que se idealiza una vez que se haya resuelto el problema, de esta manera se observa que el hecho de que la población que ahora pueda enfrentar un accidente escolar contribuye directamente a evitar el endeudamiento de la familia, a que el alumno permanezca y concluya sus estudios, incluso disminuye la probabilidad de incapacidad permanente, de tal forma que se contribuye la disminución de las brechas de desigualdad asociadas a este tipo de accidentes, y, en el largo plazo, podrán aspirar a tener mejores condiciones de vida lo que sin duda favorece la equidad entre los ciudadanos del Distrito Federal.

Árbol de Objetivos del Programa “Va Segur@” 2014



Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

III.4. Resumen Narrativo.

En el siguiente cuadro se presenta de manera esquemática el resumen narrativo del programa con sus respectivos niveles jerárquicos:

Resumen Narrativo del Programa “Va Segur@” 2014

Fin:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha contribuido a la disminución de las brechas de desigualdad asociadas a accidentes escolares.
Propósito:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos de la educación básica hasta el nivel medio superior, servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados, quienes han podido superar la contingencia de un accidente escolar sin incurrir en gastos catastróficos.
Componentes:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha brindado seguro contra accidentes escolares. Se ha brindado seguro de vida. Se ha llevado a cabo la difusión del Programa
Actividades:	<ul style="list-style-type: none"> Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra accidentes escolares. Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra seguros de vida. Se han ofrecido las pláticas de difusión del Programa.

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015.

III.5. Matriz de Indicadores del Programa Social.

A continuación se describe la Matriz de Indicadores del Programa:

Matriz de Indicadores del Programa "Va Segur@" 2014

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Unidad Responsable de la Medición
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad	Tasa de cambio en la probabilidad de incurrir en gastos en salud que impacten en la economía del hogar	$((\text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud} - \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) / \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) * 100$	Eficacia	Cada 2 años	Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario de INEGI aplicado a los estudiantes, servidores públicos que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa (No se ha llevado a cabo)	Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, Dirección de Evaluación
Propósito	Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos y maestros de la educación pública del DF de los niveles preescolar a nivel medio superior	Porcentaje de beneficiarios que han hecho uso de los beneficios del programa	$\text{Total de estudiantes asegurados que han sido atendidos por el Programa en el periodo } t / \text{total de estudiantes asegurados que solicitaron la atención del Programa en el periodo } t * 100$	Eficacia	Trimestral/ Anual	http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/Informes/ http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/flash/Informe%20anual.pdf	Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y Dirección de Evaluación
Componentes	Los estudiantes, maestros, servidores públicos y	Porcentaje de Beneficiarios que recibieron oportunamente la atención	$(\text{Beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica})$	Calidad	Trimestral/ Anual	http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/Informes/ http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/flash/Informe%20anual.pdf	Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y Dirección de Evaluación

	prestadores de servicios que sufren un accidente escolar reciben la atención médica del Programa	médica solicitada	solicitada /total de beneficiarios atendidos por el Programa)*100				
		Grado de satisfacción de la atención médica recibida por los beneficiarios en el hospital o centro de salud	((Número de Beneficiario que consideran que la atención recibida en el Centro de Contacto fue i)/(Número total beneficiarios)*100	Calidad	Anual	Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014	Dirección de Evaluación
	La población objetivo conoce los beneficios del Programa	Porcentaje de Padres o Tutores que conocen los beneficios del programa	((Número de Padres o Tutores de Beneficiarios que conocen el Programa en el período t/Número total de Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa en el período t)*100	Eficacia	Anual	Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014	Dirección de Evaluación
	Seguimiento de la atención telefónica del programa	Porcentaje de Padres o Tutores de Beneficiarios satisfechos con la atención telefónica recibida cuando ocurrió el accidente escolar	(Número de Padres o Tutores de Beneficiarios que manifiestan que están muy satisfechos y satisfechos con la atención recibida en el período t/Total de Padres o Tutores de	Calidad	Anual	Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014	Dirección de Evaluación

			Beneficiarios del Programa en el período t)*100				
	Difusión del Programa	Tasa de cambio en las visitas por mes a la página web	((Número de visitas a la página web en el mes t)-(Número de visitas a la página web en el mes t-1))/((Número de visitas a la página web en el mes t-1))*100	Eficacia	Mensual	http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/Informes/	Dirección de Informática, Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y Dirección de Evaluación
Actividades	Seguimiento a los compromisos de la aseguradora	Organización de reuniones de trabajo con la aseguradora	Número de reuniones realizadas/Número de reuniones programadas	Eficacia	Anual	http://www.vaseguro.df.gob.mx/archivos/flash/Informe%20anual.pdf	Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y Dirección de Evaluación

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015.

III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical).

Lógica Vertical:

De acuerdo a la Metodología del Marco Lógico se describe a continuación la lógica vertical del programa:

Fin:

- Se ha contribuido a la disminución de las brechas de desigualdad asociadas a accidentes escolares

Propósito:

- Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos de educación básica pública del DF a nivel medio superior, estancias infantiles del GDF y Centros DIF-DF, beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", servidores públicos y prestadores de servicios que estén realizando actividades en beneficio de los alumnos.

Componentes:

- C.1. Se ha brindado seguro contra accidentes escolares.
- C.2. Se ha brindado seguro de vida.
- C.3. Se ha llevado al cabo la difusión del Programa
- C.1.A.1. Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra accidentes escolares.
- C.2.A.1. Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra seguros de vida.
- C.3.A.1. Se han ofrecido las pláticas de difusión del Programa.

Actividades:

- A.1 Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra accidentes escolares.
- A.2 Se ha dado seguimiento a los servicios prestados por la aseguradora contra seguros de vida.
- A.3 Se han ofrecido las pláticas de difusión del programa.

En el Documento Básico del Programa “Va Segur@”, se encuentra un apartado que hace referencia a la Justificación del Programa, en él se presentan una serie de antecedentes que dan sustento al programa y evidencian la problemática que se pretende atender. Este menciona “cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a través de ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo o propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos.” Así mismo, el Documento Básico indaga los gastos en salud, sobre este aspecto, retoma a la Organización Mundial de la Salud (OMS) al exponer que los gastos de salud en una familia exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia. De igual manera, menciona los gastos en salud que sin ser catastróficos, corresponden al 30% del gasto disponible que llevan a la ruina financiera a una familia.

Por lo anterior, el Documento Básico hace mención el caso de México correspondiente al periodo 2000 a 2004, en el que señala los porcentajes de gastos catastróficos de salud, que ascienden al 3.2% (2000), 2.8% (2002) y 2.7% (Secretaría de Salud, 2004). Retoma al Sistema de Cuentas Nacionales y Estatales de Salud (SICUENTAS) y señala que México gastó 6.1% de su riqueza en salud; lo que corresponde a un 55% de gasto privado (casi la totalidad de este gasto privado es de bolsillo, sólo en 2% del gasto total es por parte de seguros privados) y 45% de gasto público.

El Documento Básico del Programa “Va Segur@” señala como antecedentes para su implementación, la siguiente información:

- Se hace una estimación de acuerdo a la Secretaría de Salud en 2006, en ella se plantea que la población que no cuenta con seguridad social en el país y corresponde aproximadamente a 58.6 millones de habitantes (un poco más de la mitad de la población existente). Asimismo, en el Distrito Federal se estima que la población que no cuenta con seguridad social asciende a 3.7 millones aproximadamente, es decir, el 42.6% de la población, de los cuales 1,086,600 habitantes poseen entre 5 y 19 años de edad.
- De acuerdo con la Comisión Nacional de Seguro y Finanzas en México en el año 2006, la población que contaba con seguros privados de salud representó un porcentaje muy pequeño, además menciona que de las 358,930 pólizas de seguro directo a gastos médicos mayores, el 90% se encuentran bajo el plan individual; esto significa que el seguro se adquiere personalmente, no está sujeto a una relación laboral, aunque la cobertura beneficia a toda la familia.

- El costo promedio por un siniestro al rango de edad de 5 a 19 años (edad normativa para cursar educación básica), corresponde de acuerdo a las pólizas de tipo individual y en moneda nacional a \$34 mil pesos, esto sería el gasto que una familia podría pagar al no contar con una póliza de seguro.
- La Secretaría de Salud, por medio de el Sistema Nacional de Información en Salud (SINAIS), recupera que los adolescentes son los que presentan el mayor número de muertes, con un 96.6%, como principal causa el accidente en vehículo con motor.
- En la Ciudad de México las muertes accidentales y violentas durante los años 2000 al 2007 para los niños y jóvenes, entre los 4 y 19 años, oscila entre 350 y 463 ocasionadas por un accidente, homicidios, suicidios o de forma violenta. En donde el 50% sucedieron en vía pública, mientras, que el 20% ocurrió en el hogar y el tercer puesto lo ocupan lugares como edificios públicos, escuelas y oficinas.
- Mientras que los casos por lesiones accidentales en la población de 5 a 19 años, en el Distrito Federal durante el 2006, estima que se realizaron 40,468 atenciones médicas por lesión, esta cifra corresponde al 10% de las atenciones brindadas en todo el país.

Por lo anterior, el Documento Básico del Programa “Va Seguro” argumenta que se ha podido considerar que la población de niños y jóvenes que estudian del nivel preescolar hasta medio superior del Distrito Federal, que potencialmente pueden sufrir un accidente que acabe con su vida en la escuela o en su trayecto de ésta a su casa y viceversa, se ubica en alrededor de 300 (sin incluir suicidio). Además, se considera que alrededor de 40,500 niños y jóvenes son víctimas de lesiones accidentales sin llegar a la muerte; donde las principales causas por la que asisten a recibir atención médica es por traumatismos y fracturas. Es importante considerar que la población varonil, para cualquier rango de edad, es la que presenta la mayor proporción de accidentados y; que dentro de las muertes de jóvenes de 15 a 19 años, la causa principal son los accidentes de vehículo de motor.

Cuando las familias no cuentan con algún esquema de aseguramiento se ven obligadas a asumir directamente los costos de la atención médica a partir de sus ingresos y ahorros. De esta forma utilizan el gasto de bolsillo o propio para pagar un servicio alternativo o para paliar algunas de las deficiencias de los servicios recibidos, como el desabasto de medicamentos. En circunstancias en que los gastos en salud son muy altos, la familia puede verse forzada a sacrificar otras necesidades básicas, como la educación, la nutrición, el mejoramiento de la vivienda o incluso el patrimonio familiar para atender esos gastos imprevistos. Es posible también que la familia se vea obligada, por falta de recursos financieros, a posponer la atención médica, lo cual puede traer graves consecuencias para quien requiere la atención. A los gastos en salud que exceden el 30% de la capacidad de pago de una familia, la Organización Mundial de la Salud (OMS) los define como gastos catastróficos. Pero hay, además, gastos en salud que sin ser estrictamente catastróficos, es decir, sin ser superiores al 30% del gasto disponible, llevan a la ruina financiera a una familia; a estos gastos se les denomina empobrecedores y se definen como aquellos gastos en salud que hacen que una familia cruce la línea de pobreza o que una familia ya pobre enfrente problemas para satisfacer otras necesidades básicas, como la educación o la vivienda.

III.7. Análisis de Involucrados del Programa.

Cada día en la Ciudad de México los niños, jóvenes y adultos están expuestos a riesgos que amenazan su bienestar y comprometen su salud. Para hacer frente a estos riesgos, existen seguros que cubren los distintos gastos y necesidades derivados de eventos inesperados como pueden ser los accidentes.

Los seguros de salud son contratos individuales o colectivos a través de los cuales las personas transfieren a los agentes aseguradores el riesgo financiero que implica una eventualidad en su estado de salud. Estos seguros pueden ser: públicos, cuando los servicios son prestados por las instituciones de seguridad social quienes administran recursos fiscales, o privados, cuando instituciones ofrecen seguros médicos que cubren a algunos grupos de trabajadores de empresas públicas y privadas, así como a familias e individuos que compran sus servicios (SICUENTAS-Secretaría de Salud, 2004).

El Programa “Va Segur@”, brinda seguridad a través de un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran a los estudiantes y maestros durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal. El seguro brinda

protección frente a un daño inevitable e imprevisto, tratando de reparar materialmente, en parte o en su totalidad, las consecuencias. El seguro no evita el riesgo, resarce al Asegurado en la medida de lo convenido, de los efectos dañosos que el siniestro provoca. Se considera importante en la ejecución del programa la difusión del mismo, cómo lo dicen las Reglas de Operación 2013, en las que de primera instancia: “Se informará de la existencia y forma de operar del Programa “Va Segur@”, así como en el portal electrónico del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal www.fideicomisoed.df.gob.mx, y en la página www.vaseguro.df.gob.mx”.²⁷

Los Involucrados en el programa en 2014 se describen a continuación:

- **Beneficiarios**, alumnos, maestros inscritos en las escuelas públicas y residentes en el Distrito Federal, de los niveles preescolar hasta bachillerato, así como, “Jóvenes Universitarios” beneficiarios del Programa Prepa Sí;
- alumnos de las estancias infantiles del GDF, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) . Servidores públicos y prestadores de servicios que trabajen en beneficio de los asegurados.
- **Gobierno del Distrito Federal**, proporciona los recursos financieros necesarios para la aplicación del programa a través de la Secretaría de Finanzas.
- **Secretaría de Educación Pública**, escuelas de preescolar-inicial, primaria, secundaria, bachilleratos; coordinando la estructura administrativa y pedagógica de las mismas desde el ámbito federal.
- **Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal**: Es el instrumento jurídico financiero mediante el cual se busca asegurar la aplicación eficiente, eficaz y transparente de los recursos públicos para dotar de un apoyo económico a las niñas, niños y jóvenes estudiantes de las instituciones de educación pública de la entidad, mediante el Programa de Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares, así como de aquellos otros programas y acciones que en su caso instruya el C. Jefe de Gobierno y el Comité Técnico del propio Fideicomiso apruebe.
- **Aseguradora**: THONA Seguros, S.A. de C.V., brinda los servicios de la póliza de aseguramiento de accidentes personales escolares.
- **Red Hospitalaria**: Brinda los servicios médicos contratados por la aseguradora.
- **Padres de Familia o Tutores**: Tramitan y gestionan la atención.

²⁷ GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2013) Décima Séptima Epoca, No.1534.

Esquema de involucrados del Programa Va Secur@” 2014:

Involucrados en el Programa “Va Secur@”



Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015.

En el siguiente cuadro, se hace un análisis dónde se muestran los principales actores involucrados en el programa, para su ejecución. (Cuadro 5)

Cuadro 5.

Análisis de Involucrados del Programa “Va Secur@”

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Beneficiarios (as)	Alumnos y maestros de educación pública del DF de los niveles preescolar a nivel medio superior, Programa Universitarios Prepa Sí y Estancias infantiles del GDF, CDC y CBSU del DIF-DF que han sufrido un accidente escolar, servidores públicos y prestadores de servicios.	Contar con el apoyo en caso de sufrir un accidente escolar	La falta de recursos económicos para hacer frente a un accidente escolar ocasiona bajos niveles de aprovechamiento y deserción escolar	Bajo: en su mayoría los beneficiarios son menores de edad y, sus familias, por sus características socio demográficas tienen poco peso	Difusión del Programa entre la población Diseñar estrategias de atención a los beneficiarios que hagan más eficiente la aplicación de los recursos del erario público
Familia de los Beneficiarios	Padres, hermanos o tutores del beneficiario	Contar con el apoyo en caso de sufrir un accidente escolar	La no conclusión de estudios por cuestiones económicas genera inequidad		

Promotor	Gobierno del Distrito Federal	Reducir las brechas de desigualdad entre la población	e incrementa la desigualdad entre los habitantes del Distrito Federal	Muy alto: es el rector de la política social del Distrito Federal	
Responsable del Programa	Fideicomiso Educación Garantizada (FIDEGAR)	Que los estudiantes y maestros que hayan sufrido un accidente escolar accedan al apoyo que brinda el Programa y no deserten		Alto: es responsable administrar los recursos destinados al Programa de forma eficiente y eficaz	
Financista	Asamblea Legislativa del Distrito Federal asigna presupuesto al Gobierno de la Ciudad de México y éste, a su vez, al FIDEGAR	Distribución y uso eficiente de los recursos públicos	Existencia de inequidad social	Muy alto: junto con la Jefatura de Gobierno diseña y autoriza la aplicación de las líneas de política social	
Instituciones de Educación	Secretaría de Educación Pública (SEP) Secretaría de Educación (SE) del Distrito Federal	Asegurar que los niños y jóvenes en edad normativa asistan a la escuela	Obstáculo para el buen desarrollo de las habilidades de los estudiantes	Alto: es responsable de administrar los servicios educativos del Distrito Federal	Falta de coordinación y facilidades para acceder a los planteles de educación
				Medio: ya que no controla los servicios educativos del Distrito Federal (a excepción del IEMS)	Al no estar descentralizada la educación en el D. F. la SE depende de las negociaciones con la SEP
Dependencias de Gobierno	Estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal	Organismos gubernamentales que brindan servicio de atención a los niños y jóvenes de la Ciudad.	Inasistencia a los diferentes servicios que se prestan.	Bajo: No tiene injerencia en el desempeño y operación del Programa, solo canaliza a su población que sufre un accidente para que se le brinde la atención.	Baja difusión del Programa en estas dependencias del gobierno del Distrito Federal.
Planteles de Educación	Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF) UNAM Nivel Medio Superior SEP: Escuelas de nivel básico y medio superior de orden Federal (CONALEP, DGETI, COLBACH...)	Otorgar servicios de educación a los niños y jóvenes inscritos en sus planteles	Bajo aprovechamiento de los niños, ausentismo y deserción escolar	Bajo: tienen influencia sólo sobre su comunidad estudiantil	Si el Programa no tiene una buena difusión entre las autoridades de las instituciones de educación, éstas pueden considerarlo ajeno a las necesidades de su alumnado y dificultar la colaboración

Aseguradora	Empresa de seguros que presta el servicio de aseguramiento y que asume la obligación del pago de la indemnización cuando se produzca el siniestro	Incrementar su rentabilidad	Contrato de servicios de un seguro contra accidentes	Bajo: tiene otorgado un contrato anual el cual puede ser rescindido en caso de incumplimiento	Seguimiento de la atención a los usuarios del servicio con objeto de brindar un servicio de calidad
--------------------	---	-----------------------------	--	---	---

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015.

III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas Sociales.

Los programas sociales a nivel federal y local, operados en el Distrito Federal, con los que el programa social evaluado presenta complementariedades o coincidencias, en el problema social que se atiende y la población objetivo y beneficiaria. (Cuadro 6)

Cuadro 6.

Programa Social	Quién lo Opera	Objetivo General	Población Objetivo	Bienes o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
Programa de Seguro Escolar (Gobierno del Estado de México)	Secretaría de Educación	Brindar seguridad y bienestar a los alumnos mexiquenses	Niños de Educación Básica en Escuelas Públicas	Póliza de gastos médicos solo para atender Accidentes Escolares entendiéndose éste como toda lesión física involuntaria como fractura, quemadura, herida, esquinca, entre otros. Atención médica quirúrgica y dental, hospitalización si fuera necesario, medicamentos, aparatos ortopédicos y material de osteosíntesis.	Cubre accidentes escolares a niños y niñas de educación básica en escuelas públicas Es gratuito	Con el otorgamiento del Seguro Escolar se cumple el compromiso estatal de brindar seguridad y bienestar a los alumnos mexiquenses. El monto de la prima cubre hasta 25 mil pesos por Accidente, 15 mil pesos por pérdidas orgánicas, y 40 mil pesos por muerte accidental; con una cobertura en la escuela, en el trayecto casa-escuela y viceversa hasta por un lapso de 2 horas y durante

						cualquier actividad escolar fuera del plantel, bajo la autorización y supervisión de las autoridades educativas.
--	--	--	--	--	--	--

Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada.

La Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes del Programa "Va Segur@", realizó un comparativo de los Programas similares al Programa "Va Segur@" con el propósito de conocer el impacto de los beneficios del Programa a nivel nacional. Se consultaron las estadísticas de las cifras del Sistema Educativo Nacional correspondientes al ciclo escolar 2013-2014 para conocer el número de alumnos por estado que acuden a las escuelas públicas y tener una base similar en el número de participantes dentro del programa escolar, lo que arrojó que el Estado de México tiene el mayor número de alumnos, en segundo lugar se encuentra el Distrito Federal y en tercer lugar el Estado de Veracruz. Como resultado de lo anterior se localizaron los programas de seguros escolares que tienen implementados para conocer las coberturas y sumas aseguradas de los mismos como se describe a continuación:

Estado de México

Cobertura	Suma Asegurada
Muerte Accidental (Mayores de 12 años)	\$40,000
Reembolso de Gastos Funerarios (Menores de 12 años)	\$40,000
Pérdidas Orgánicas Escala "B"	\$15,000
Gastos Médicos por Accidente (Pago por Reembolso)	\$25,000

Distrito Federal

Cobertura	Suma Asegurada
Muerte Accidental (Mayores de 12 años)	\$100,000
Reembolso de Gastos Funerarios (Menores de 12 años)	\$100,000
Pérdidas Orgánicas Escala "B"	\$100,000
Gastos Médicos por Accidente (Pago Directo y/o Reembolso)	\$50,000
Deducible	\$0.00
Muerte Accidental (Padre o Tutor)	\$14,400
Cama extra en el hospital para el familiar asegurado	Incluido
Se cubren las lesiones que sufra el asegurado a consecuencia de una riña	Incluido
Muerte accidental a consecuencia de atentado, asalto, balacera y/o secuestro	\$200,000
Anticipo para Gastos Funerarios del Asegurado	\$25,000
Muerte Accidental colectiva	\$300,000
Asistencia Legal Funeraria	Incluido
Servicio de Ambulancia; del lugar del siniestro al hospital hacia el que sea canalizado, con pago directo	Incluido

Fuente: Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Seguro"

"Los programas de seguros escolares que existen hoy a nivel nacional para proteger la integridad física de los alumnos, cuentan con solo las coberturas básicas y las sumas aseguradas están muy acotadas; pues en su mayoría operan a través del

reembolso para el caso de Gastos Médicos por Accidente, poniendo en riesgo la estabilidad económica de la familia del beneficiado que sufre un accidente. Por lo anterior el programa de aseguramiento del Fideicomiso Educación Garantizada del Gobierno del Distrito Federal, es un programa social integral y que garantiza la permanencia en la escuela del menor, promueve la calidad de vida y se ubica por encima de otros programas similares a Nivel Nacional".²⁸

III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo.

Para describir los objetivos y las metas de corto, mediano y largo plazo, se utilizará la Matriz de Efectos y Plazos del Programa “Va Segur@” que tiene como base metodológica el Marco Lógico.

Matriz de Efectos y Plazos del Programa “Va Segur@” 2014

Efectos/Plazos	Educación	Económico	Social y Cultural	Político
Corto Plazo	<p>*Los estudiantes y maestros no tienen que faltar a la escuela por no tener una atención médica oportuna o de mala calidad.</p> <p>*El desempeño de los estudiantes y maestros no se ve afectado a causa de un accidente escolar.</p>	<p>*Impacto en el gasto de bolsillo de las familias de los estudiantes y maestros beneficiarios.</p> <p>*Efecto positivo en el ingreso familiar de los estudiantes y maestros beneficiarios.</p>	<p>*Tranquilidad en los padres de que sus hijos cuentan con seguro contra Accidentes Escolares.</p> <p>*Mantenimiento de redes familiares.</p> <p>*Incrementar el Capital Social de la Ciudad de México</p>	<p>*Generar una pauta para que se desarrollen políticas de igualdad de oportunidades en los niños jóvenes, maestros inscritos en la educación del nivel Básico y Medio Superior de la Ciudad, servidores públicos y prestadores de servicios, así como en la Salud de éstos.</p>
Mediano y Largo Plazo	<p>*Contribuir al mantenimiento o incremento de la eficiencia terminal en estudios de nivel Básico y Medio Superior.</p>	<p>*Aumento en el nivel de bienestar de la población beneficiaria.</p>		

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015.

IV. Evaluación de Cobertura y Operación.

IV.1. Cobertura del Programa Social.

A continuación se describe la cobertura del programa social:

- **La Población Potencial:** 1,900,000 alumnos de nivel pre-escolar, de educación básica, primaria, secundaria, hasta nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centros de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conalps y Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", en activo inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y extensivamente a los alumnos inscritos en estancias infantiles, centro de desarrollo comunitario y centro de bienestar social y urbano del Sistema Integral de la Familia (DIF-DF) sin límite de edad y 180,000 servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados. Al amparo de éste programa desde su inicio en 2008 hasta el año 2013, se ha brindado atención médica a 57, 296 beneficiarios.

²⁸ Comparativo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", en relación con otros programas a nivel nacional. Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, 2015.

- La **Población Objetivo** son los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar.
- La **Población Beneficiaria**, los estudiantes, maestros, servidores públicos y prestadores de servicios que sufren un accidente escolar y que recurren a la atención del seguro del programa.

El Programa "Va Segur@" durante el ejercicio presupuestal 2014 el programa Va Segur@, que se otorga a todos los alumnos, servidores públicos y prestadores de servicio que están inscritos en las escuelas públicas de nivel pre-escolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y jóvenes universitarios, en el Distrito Federal, se han atendido a 26,945 beneficiarios.²⁹

Población beneficiaria del Programa "Va Segur@" de enero a diciembre 2014.

Edad	Enero	Feb	Mar	Abril	Mayo	Junio	Jul	Agos	Sep	Oct	Nov	Dic
0-5	239	242	314	169	191	254	86	81	347	348	287	151
6-12	1366	1751	2142	1117	1508	1988	778	331	1613	1937	1712	1152
13-15	531	638	747	407	571	759	320	82	499	646	583	390
16-18	14	19	15	10	12	18	20	3	10	12	9	5
19-65	41	67	119	64	40	63	37	1	9	31	28	21
TOTALES	2191	2717	3337	1767	2322	3082	1241	498	2478	2974	2619	1719

Fuente: Informe Anual de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@" 2014

IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño.

El Programa "Va Segur@" opera en base a las Reglas de Operación 2014, por lo que hay congruencia entre el diseño del programa y sus procesos de operación. Asimismo, el Programa observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la legislación específica en relación a la educación, por lo que se cumple con lo establecido legalmente. Su estructura operativa cuenta con los perfiles, formación académica y capacitación adecuada para llevar al cabo la operación del mismo y cumplir con el objetivo de "Tomar medidas para que las alumnas y alumnos del nivel básico hasta el medio superior reciban la protección y el cuidado para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para su autocuidado, así como recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo; extensivo a los alumnos de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF-DF), servidores públicos y prestadores de servicios que cuentan con un seguro que cubre cualquier tipo de accidentes personales que les ocurran durante sus actividades escolares dentro de los planteles educativos, el traslado ininterrumpido al hogar y viceversa, incluyendo las actividades extraescolares, como salidas y/o visitas culturales y recreativas organizadas por la escuela o por instituciones oficiales del Gobierno del Distrito Federal dentro de la República Mexicana, para la protección cuidado y preservación de la integridad física de los asegurados." Para ello se busca brindar aseguramiento para cubrir el riesgo de Accidentes Personales Escolares a 1,900,000 alumnos del nivel preescolar, de educación básica, primaria, secundaria, hasta nivel medio superior de bachillerato, politécnicos, Centros de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conaleps, Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estimulos para el Bachillerato Universal "Prepa Sí", en activo inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal y extensivamente a los alumnos inscritos en estancias infantiles, centros de desarrollo comunitario y centros de bienestar social urbano del Sistema Integral para la Familia (DIF-DF) sin límite de edad y 180,000 servidores públicos y prestadores de servicios que laboren en beneficio de los asegurados. De conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la Ley General de Educación y con el Marco para la Convivencia Escolar en las Escuelas de Educación Básica del Distrito Federal, el propósito del programa es tomar medidas para que las alumnas y alumnos del nivel básico hasta el medio superior reciban la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para su autocuidado, así como

²⁹ Informe Anual de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@" 2014.

recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo, motivo por el cual, se trata de un Programa de **prestación de servicios**.

El programa Va Segur@ tiene como meta garantizar la **cobertura universal**. En este sentido se ha proyectado un número de alumnos asegurados de 1'900,000 (un millón novecientos mil), y a un número de 180,000 (ciento ochenta mil) servidores públicos y prestadores de servicios que estén realizando actividades en beneficio de los alumnos, considerándose una variación en aumento o disminución de veinte por ciento de dicho total de asegurados que estén inscritos y presten sus servicios en las escuelas del Distrito Federal, o bien que participen en programas extraescolares organizados por las autoridades educativas y del Gobierno del Distrito Federal. **Debido a que el siniestro de accidentes es una variable contingente, no se cuenta con un padrón de beneficiarios**, ni se puede predecir el número de accidentes que ocurrirán en el 2014, lo cual podrá variar de acuerdo a los movimientos de inscripción y baja, así como por el resultado de las acciones que se deriven de las campañas de difusión, capacitación y prevención de accidentes y cultura de paz en las escuelas. Conforme a lo que establece el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y párrafo tercero del artículo 58 de su Reglamento, pues debe tenerse en cuenta que el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", está considerado como un programa de prestación de servicios acorde a sus reglas de operación.

La partida presupuestal para la contratación del seguro se establece como la 4412 Ayudas Sociales a personas u hogares de escasos recursos, para el año 2014 se asignó la cantidad de \$114,142 195.00 (Ciento Catorce Millones Ciento Cuarenta y Dos Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 00/100 M.N.).

El programa hace posible la interacción entre los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustenta así, los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal. El reporte de actividades del Programa "Va Segur@" elaborado por la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, en base a los reportes emitidos por la aseguradora, da a conocer el número de atenciones que se dieron durante el ejercicio 2014 por la aseguradora con el total de beneficiarios atendidos.

Requisitos de acceso:

Se requiere ser "alumna" o "alumno" que se encuentren inscritos en escuelas públicas del Distrito Federal, desde los niveles preescolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior, así como beneficiarios del programa "Jóvenes Prepa Si", o en su caso "alumno" de las estancias infantiles del Gobierno del Distrito Federal, Centros de Desarrollo Comunitario y Centros de Bienestar Social Urbano del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal (DIF-DF)

Para la instrumentación del Programa "Va Segur@" será prioritario establecer de manera coordinada acciones que permitan establecer un esquema de colaboración a través de un acuerdo con las autoridades educativas de la SEP y del Gobierno del Distrito Federal, para contar con un plan de acción para tomar medidas para que las alumnas y los alumnos del nivel básico hasta el medio superior de bachillerato, politécnicos, Centros de Educación Artística del INBAL, Centro de Formación Deportiva de la Conade, Conaleps y Cetis, que se ubiquen en el Distrito Federal, así como los beneficiarios del Programa de Estímulos para el Bachillerato Universal "Prepa Si", en activo inscritos en estancias infantiles, centros de desarrollo comunitario y centros de bienestar social urbano del Sistema Integral para la Familia (DIF-DF), reciban la protección y el cuidado necesarios para preservar su integridad física, psicológica y social y la información necesaria para su autocuidado, así como recibir atención médica de urgencia en caso de requerirlo.

Cuando el asegurado sufra un accidente, la autoridad educativa o del Gobierno del Distrito Federal, el padre, madre o tutor, del asegurado accidentado deberá comunicarse al teléfono 01 800 400 99 11 del Centro de Atención Telefónica (CAT), donde se les brindará la atención respectiva. En caso de no recibir la atención oportuna, llamar al teléfono 11-02-17-30 ext. 4048, de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@". En esta área podrán presentar en su caso, los documentos probatorios para solicitar el reembolso de gastos o bien solicitar se les informe el estado que guarda su trámite o el otorgamiento del beneficio, en el marco de las diferentes políticas y programas sociales y de la disposición presupuestal con que se cuente. La Contraloría General del Distrito Federal es el órgano competente para conocer las denuncias de violación e incumplimiento de derechos en materia de desarrollo social.

Se llevará a cabo una evaluación anual, con informes que rendirá la compañía de seguros de manera mensual a la Coordinación del Programa "Va Segur@", los cuales serán enviados a la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal para tal fin.

Articulación con otros Programas Sociales:

Este programa social tiene su fundamento en el Programa General de Desarrollo 2013-2018, y por su carácter universal para todos los estudiantes de escuelas públicas, interactúa con los Programas de Estímulos para el Bachillerato Universal, Niñ@s y Jóvenes Talento, Educación Garantizada y Saludarte, así como los programas de la SEP "Escuela Segura" y "Escuela Abierta" otorgando cobertura en todas sus actividades escolares y extraescolares. (Cuadro 7.)

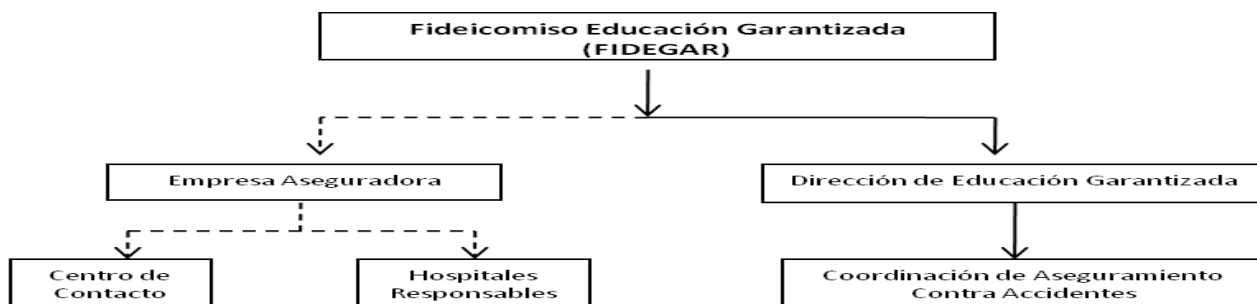
Cuadro 7.
Matriz de Congruencia de la Operación Programa con su Diseño.

Apartado	Nivel de Cumplimiento	Justificación
I.Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	-
II.Objetivos y Alcances	Satisfactorio	-
III.Metas Físicas	Satisfactorio	-
IV.Programación Presupuestal	Satisfactorio	-
V.Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	-
VI.Procedimientos de Instrumentación	Satisfactorio	-
VII.Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Satisfactorio	-
VIII. Mecanismo de Exigibilidad	Satisfactorio	-
IX.Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	-
X.Formas de Participación Social	Satisfactorio	-
XI.Articulación con Otros Programas Sociales	Satisfactorio	-

Fuente: Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada 2015

IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social.

La estructura operativa del programa se describe a continuación:



Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

Recursos empleados en el ejercicio 2014 por el Programa "Va Segur@":

Percepciones Brutas del Personal de Estructura	\$589,635.33
Honorarios Asimilados	\$164,576.67
Pago de Prima Total a la Aseguradora	\$114,055,005.00

Fuente: Dirección de Administración y Finanzas FIDEGAR 2015.

Principales logros:

De acuerdo a los objetivos del programa se enlistan los siguientes logros alcanzados:

- Los alumnos, servidores públicos y prestadores de servicios, están cubiertos en caso de accidente, desde que abandonan su domicilio con destino a la escuela, durante su estancia en el plantel y de regreso a su hogar sin interrupción en el trayecto; también asistiendo o participando en eventos organizados, programados, aprobados y supervisados por la autoridad competente de la Escuela o por autoridades de la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal, tales como visitas guiadas o de tipo científico, cultural o deportivo. Es en este punto es de suma importancia, ya que un seguro de gastos médicos, incrementará la calidad de vida de los ciudadanos, ya que los padres de familia y los jóvenes, al contar con este seguro, les brinda una tranquilidad de que si llegaran a tener un accidente en los centros educativos, no es necesario tener que desembolsar una gran cantidad de dinero; para así poder concluir con éxito sus estudios, sin tener que abandonarlos por la falta de atención médica o económica, ante la ocurrencia de un accidente escolar no deseado.
- Del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2014 la empresa que prestó los servicios de aseguramiento al Programa fue Thona Seguros S. A. De C. V., quedando las coberturas como a continuación se detalla:
 - Hasta \$ 50,000.00 para gastos médicos originados por un accidente.
 - \$100,000.00 por muerte accidental originadas por el fallecimiento a consecuencia de un accidente para mayores de 12 años.
 - \$100,000.00 por gastos funerarios originados por el fallecimiento a consecuencia de un accidente para menores 12 años.
 - Hasta \$100,000.00 por pérdidas orgánicas.
 - Se otorga cobertura de gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto.
 - El beneficio de “Ayuda por muerte accidental del padre o tutor” del menor asegurado, misma que será aplicable con independencia de la utilización de cualquiera de las coberturas señaladas en los incisos anteriores; consistiendo en el otorgamiento de la cantidad de \$1,200.00 m. n. mensuales por el período de 12 meses.
 - Muerte a consecuencia de asalto \$200,000.00, se amplía la suma asegurada por muerte accidental.
 - Muerte accidental colectiva, que ocurra en cualquier vehículo o transporte de servicio público o en teatros auditorios o cines y que sea a consecuencia de un incendio \$300,000.00

- La cobertura de gastos médicos por parto prematuro o aborto ocasionado por accidente cubierto, para evitar el abandono escolar de las alumnas, en atención a los objetivos del nuevo milenio y a el compromiso del Gobierno del Distrito Federal en cuestión de equidad de género.
- Como parte de la campaña de comunicación respecto al uso del Programa se capacitaron a más de 2000 Docentes y Trabajadores de la educación sobre el uso del Programa Va segur@. Así como a usuarios y responsables de los Programas del Fideicomiso: Niños Talento, Educación Garantizada y Prepa Sí.
- Se diseñaron nuevas estrategias de difusión para dar la difusión y el posicionamiento del Programa en la Sociedad Capitalina que incluye contenidos sobre la Prevención de riesgos, la convivencia armónica en la escuela y la promoción de la noviolencia para combatir el bullying en los entornos escolares, dicha campaña se realizó en:

REDES SOCIALES

Youtube hasta el 31 de diciembre con 2,152 visualizaciones (Versión 2 minutos)

Youtube hasta el 31 de diciembre con 163.024 visualizaciones (Versión 30 segundos)

Television

Transmisiones de Spots de 30” cada uno.

Cartoon Networks 146 spots, mas 2 reposiciones

Nickelodeon 112 spots

Total de 260 spots.

RADIO

XEDF-FM 104.1

DETRÁS DE LA NOTICIA un spot por cada día de la semana* entre las 05:30 y 07:00 HRS.

CIRO GOMEZ LEYVA dos spots por cada día de la semana* entre las 7:00 y las 10:00 HRS.

DENISE MAERKER ATANDO CABOS dos spots por cada día de la semana* entre las 13:00 y las 15:00 HRS.

MOLA CONTRAPORTADA dos spots por cada día de la semana* entre las 18:00 y las 20:00 HRS.

XERFR 103.3

LOPEZ DORIGA dos spots por cada día de la semana* entre las 13:30 y las 15:30 HRS.

JOSE CARDENAS un spot por cada día de la semana* entre las 18:00 y las 20:00 HRS.

* excepto sábado y domingo

Plataforma de más de 60 mil juegos On-Line

CINE

CINEMEX Word Trade Center, Centro Nacional de las Artes, Parque Delta, Patriotismo, Universidad, Gran Sur, Iztapalapa, Tenayuca, Ticoman, Plaza Oriente, Tláhuac, Parque Lindavista, Misterios, Aragón, La Viga, Zaragoza.

PRENSA

La jornada, Publimetro, D. F. Diario

TRANSPORTE PÚBLICO

Sistema de Transporte Colectivo Metro

Línea 1 (Pino Suárez y Pantitlán)
Línea 2 (Hidalgo y Taxqueña)
Línea 3 (Coyoacán, Indios Verdes y Copilco)
Línea 6 (La Villa)
Línea 7 (Barranca del Muerto)
Línea 8 (Escuadrón 2011, Bellas Artes y Buena Vista)
Línea 9 (Patriotismo)

Metro Bus

Línea 1 (Euzkaro Plaza de la República y Glorieta de los Insurgentes)
Línea 2 (Amores y Xola)
Línea 3 (Balderas e Hidalgo)
Línea 5 (Victoria, Eduardo Molina y Río Santa Coleta)

Acciones relevantes:

- El programa Va Segur@, en cumplimiento del compromiso de gobierno por la equidad de la educación, contribuye con la realización de objetivos de gobierno de eliminar brechas de desigualdad en la escolaridad de niños, niñas y jóvenes estudiantes de las escuelas públicas de la entidad y garantizar el acceso universal a la educación; evitando así la deserción a consecuencia de algún accidente escolar y permitiendo su permanencia en la escuela, apoyando 26, 945 familias que han recibido el beneficio de atención médica de urgencia a consecuencia de un accidente.
- En este sentido y apegados a la normatividad en la materia al amparo del artículo 33 de La Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, y el artículo 50 de su propio Reglamento, se brindará a este sector de la población de la ciudad el beneficio de contar con expertos en la materia para que sin obstáculos se cumplan los preceptos de los artículos antes señalados así como el impacto y beneficio social para los estudiantes amparados por el seguro.

1. Actualización del anexo estadístico

Durante el ejercicio presupuestal 2014 el programa Va Segur@, que se otorga a todos los alumnos, servidores públicos y prestadores de servicio que están inscritos en las escuelas públicas de nivel pre-escolar, primaria, secundaria, bachillerato, nivel medio superior y jóvenes universitarios, en el Distrito Federal, se han atendido a 26,945 beneficiarios.³⁰

Metas anuales alcanzadas y presupuesto anual 2014

Nombre del Programa o acción institucional:	Va Segur@
Unidad de medida (persona):	1'900,000 estudiantes 180,000 maestros
Meta alcanzada 2014	2'080,000 familias protegidas
Presupuesto ejercido 2014	\$114'142,195.00

Fuente: Informe Anual 2014 Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@"

³⁰ Informe Anual 2014 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".

IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o Derechohabientes.

Haciendo referencia al numeral IV.2 "Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño": El programa Va Segur@ tiene como meta garantizar la **cobertura universal**. En este sentido se ha proyectado un número de alumnos asegurados de 1'900,000 (un millón novecientos mil), y a un número de 180,000 (ciento ochenta mil) servidores públicos y prestadores de servicios que estén realizando actividades en beneficio de los alumnos, considerándose una variación en aumento o disminución de veinte por ciento de dicho total de asegurados que estén inscritos y presten sus servicios en las escuelas del Distrito Federal, o bien que participen en programas extraescolares organizados por las autoridades educativas y del Gobierno del Distrito Federal. **Debido a que el siniestro de accidentes es una variable contingente, no se cuenta con un padrón de beneficiarios**, ni se puede predecir el número de accidentes que ocurrirán en el 2014, lo cual podrá variar de acuerdo a los movimientos de inscripción y baja, así como por el resultado de las acciones que se deriven de las campañas de difusión, capacitación y prevención de accidentes y cultura de paz en las escuelas. Conforme a lo que establece el Artículo 34 Fracción II de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y párrafo tercero del artículo 58 de su Reglamento, pues debe tenerse en cuenta que el Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", está considerado como un programa de prestación de servicios acorde a sus reglas de operación.

IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores.

El Marco Lógico es un medio de planeación estratégica que permite conocer a partir de indicadores cuantitativos y cualitativos el desempeño de los programas y proyectos que utilizan recursos públicos para su ejecución, con la finalidad de conocer si efectivamente tienen un impacto positivo en la sociedad.

La Matriz de Indicadores presenta en forma resumida los aspectos más importantes del Programa, mediante varias columnas que suministran información y van dando respuesta al objetivo de la evaluación. "La construcción de la Matriz de Indicadores se convirtió en una guía que acompañó el proceso de evaluación, con una expresión cuantitativa; "un medio fiable para medir los logros, gracias a que su construcción fue a través de un análisis de los actores involucrados en el Programa "Va Segur@" y el estudio de los problemas y acciones, con base en la Metodología del Marco Lógico"³¹.

Los indicadores son soportados con información externa y que genera el mismo Programa. Las fuentes que proporcionan la información para el seguimiento de los indicadores, es por un lado la información de gabinete, a través del análisis de las referencias académicas, estadísticas y documentales especializadas en el tema de accidentes escolares, el análisis de la información interna de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada y la información proporcionada por parte de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@", a través de sus informes trimestrales y anuales, con información también proporcionada por la aseguradora, así como la sistematización de la información, para esto la Coordinación del programa es la encargada de la supervisión de los mecanismos de operación, atención y seguimiento del Programa en coordinación con la compañía aseguradora, quienes generan y documentan la información de los beneficiarios atendidos, y la información relativa a las metas y alcances logrados del programa. El informe de actividades de la Coordinación ha demostrado el cumplimiento de los objetivos del programa y su operación, la base de datos con los beneficiarios atendidos, se actualiza con los reportes de la aseguradora de manera eficiente, sin embargo no hay una caracterización de la información. Como parte de los procesos de seguimiento que realiza la Coordinación del Programa se llevan a cabo los establecidos en el Manual de Procedimientos del Fideicomiso Educación Garantizada, para vigilar que se pague en tiempo y forma a los beneficiarios cubiertos en la póliza del seguro en caso de pérdida de miembros u órganos y fallecimiento. Además de supervisar los servicios prestados por la aseguradora y los hospitales, en cuanto a la calidad y oportunidad. Para la presente evaluación se llevo a cabo por la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, la "**Encuesta de Percepción y Satisfacción a Padres o Tutores Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014**", que no sólo responderá a la Matriz de Indicadores Diseñados para el Programa, si no que formará parte del sustento metodológico requerido en el Numeral V. Evaluación de Resultados y Satisfacción de la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014.

³¹ FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa "Va Seguro" 2008-2009.

IV.6. Avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014. (Cuadro 8)

De acuerdo al reporte emitido por la la Coordinación del Programa, se elaboró el siguiente cuadro con los avances en las recomendaciones de la evaluación interna 2014:

Cuadro 8.

Plazo	Recomendación o sugerencia	Etapa de incidencia en el Programa				Situación al primer semestre de 2015			
		Diseño	Operación	Control	Evaluación	Concluida	En proceso	No iniciada	Desechada
Corto Plazo (hasta 6 meses)	S5. Supervisar el debido cumplimiento en la prestación del servicio por parte de la aseguradora.		x	x		x			
Mediano Plazo (hasta un año)	S1. Fortalecer los canales de comunicación con otras dependencias del Gobierno Federal, Gobierno del Distrito Federal y Programas Sociales Relacionados con la población objetivo, cómo la Secretaria de Educación Pública para que se de una mayor difusión del programa y sus beneficios.		x			x			
	S2. Mejorar el proceso de sistematización de la información y de los reportes de siniestralidad por parte de la aseguradora, con la finalidad de contar con un control adecuado de		x	x			x		

medición de los indicadores del mismo.								
S3. Revisar la Matriz de Indicadores del Programa y las Reglas de Operación, para que permita enlazar y evaluar los distintos niveles de objetivos en el corto, mediano y largo plazo.	x	x	x	x			x	
S4. Capacitar al personal docente y directivo sobre la operación del programa	x	x					x	

Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

El área responsable del seguimiento de los avances en las Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014, se describen a continuación:

- **S1** llevada a cabo de manera conjunta por la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes y del apoyo del Fideicomiso Educación Garantizada.
- **S2** la Coordinación con el apoyo de la Dirección de Informática, así como **S5** con el apoyo de la Compañía Aseguradora.
- **S3** y **S4** la Coordinación del programa es el área responsable del seguimiento.

V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.

V.1. Principales Resultados del Programa. (Cuadro 9)

A continuación se presentan los resultados del programa para el ejercicio 2014, con la Matriz de indicadores:

(Cuadro 9)

Matriz de Indicadores y Resultados del Programa "Va Segur@" 2014.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Nombre de Indicador	Tipo de Indicador	Formula de Cálculo	Frecuencia	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos	Resultados
Fin	Contribuir a la disminución de las brechas de desigualdad en escolaridad e ingreso y condiciones de salud	Tasa de cambio en la probabilidad de incurrir en gastos en salud que impacten en la economía del hogar	Eficacia	$((\text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t - \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) / \text{Probabilidad de incurrir en gastos en salud en el ciclo escolar } t-1) * 100$	Bianual	Porcentaje	Encuestas de Ingresos y Gastos de los Hogares Cuestionario aplicado a todos los estudiantes que tuvieron accidente y que hicieron uso del Seguro del Programa	Las familias no tienen contemplado el gasto de un accidente escolar	No se ha llevado a cabo
	Se ha asegurado contra accidentes escolares a todos los alumnos y maestros de educación pública del DF de los niveles preescolar a nivel medio superior	Porcentaje de estudiantes y maestros asegurados que han solicitado la atención del Programa y han sido atendidos	Eficacia	$(\text{Total de estudiantes asegurados que han sido atendidos por el Programa en el periodo } t / \text{Total de estudiantes asegurados que solicitaron la atención del Programa en el periodo } t) * 100$	Anual Semestral	Porcentaje	Informes Trimestrales y anuales de la Coordinación de Aseguramiento o Contra Accidentes	Los beneficiarios solicitan el apoyo del programa	100%
Componentes	Los estudiantes y maestros que sufren un accidente escolar reciben la atención médica del Programa	Porcentaje de beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica solicitada	Eficacia	$(\text{Beneficiarios que recibieron oportunamente la atención médica solicitada} / \text{Total de beneficiarios atendidos por el Programa}) * 100$	Anual Semestral Mensual	Porcentaje	Informes Trimestrales y anuales de la Coordinación de Aseguramiento o Contra Accidentes	Los beneficiarios se comunican al centro de contacto	100%
	Difusión del Programa	Tasa de cambio en las visitas por mes a la página de internet	Eficacia	$((\text{Número de visitas a la página web en el mes } t) - (\text{Número de visitas a la página web en el mes } t-1)) / (\text{Número de visitas a la página web en el mes } t-1)$	Mensual	Porcentaje	Reporte de Actividades de la Dirección de Informática del FIDEGAR	Los beneficiarios visitan la página web del programa	100%

				el mes t-1))*100					
	Dar seguimiento a los compromisos de la aseguradora	Reuniones de trabajo y coordinación con la aseguradora	Eficacia	Número de reuniones realizadas/número de reuniones programadas	Anual	Porcentaje	Informes Trimestrales y anuales de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes	Existencia de acuerdos para realizar reuniones continuas entre la coordinación del programa y aseguradora	100%
	La población objetivo conoce los beneficios del programa	Porcentaje de Padres o Tutores que conoce los beneficios del programa	Eficacia	((Número de Padres o Tutores de Beneficiarios que conoce el Programa en el período t/Número total de Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa en el período t)*100	Anual	Porcentaje	Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014		100%
	Seguimiento de la atención telefónica del programa	Porcentaje de Padres o Tutores de Beneficiarios Satisfechos con la atención telefónica recibida cuando ocurrió el accidente escolar	Calidad	((Número de Padres o Tutores de Beneficiarios que manifiestan que están muy satisfechos y con la atención recibida en el período t/Total de Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa en el período t)*100	Anual	Porcentaje	Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014		100%
Actividades	Organización de reuniones de trabajo con la aseguradora	Porcentaje de reuniones concertadas respecto de las reuniones programadas	Eficacia	((Total de reuniones concertadas)/(Total de reuniones efectuadas))*100	Anual Semestral	Porcentaje	Informes Trimestrales y anuales de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes	La coordinación del programa y la aseguradora asistena las reuniones de trabajo	100%

Fuente: Dirección de Evaluación 2015. Fideicomiso Educación Garantizada.

Los resultados que generó la Matriz de Indicadores, demuestran en primera instancia que el Programa “Va Segur@” opera de acuerdo a las Reglas de Operación 2014, así como con los reglamentos y leyes de la Administración Pública relacionada con la Educación y los Programas Sociales. A nivel Propósito, se aseguró al 100% de los beneficiarios que solicitaron el apoyo del programa; maestros, alumnos de educación pública del Distrito Federal, del nivel básico al medio superior y “Jóvenes Universitarios”, servidores públicos y prestadores de servicios. A nivel de Componentes, el 100% de los alumnos y maestros que sufrieron un accidente escolar y recibieron oportunamente la atención médica solicitada; 14,103 beneficiarios visitaron la página web en 2014.

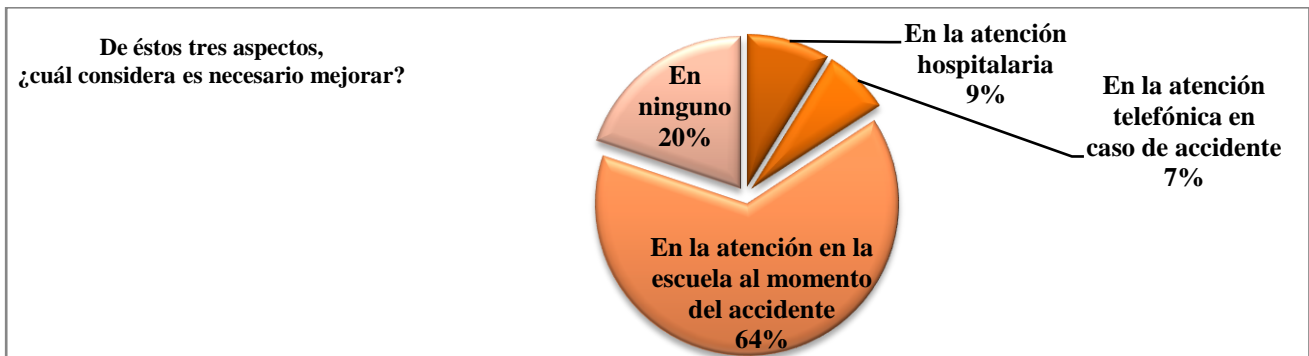
Las reuniones de trabajo entre la coordinación del programa y la aseguradora se llevaron a cabo en su totalidad de acuerdo a lo programado. 87% de los padres o tutores de beneficiarios que hicieron uso del programa tuvieron conocimiento del programa en el momento que ocurrió el accidente escolar.

V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes.

De acuerdo a los resultados de la "Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@", por la Dirección de Evaluación, del total de los encuestados telefónicamente, **64%** manifestó la necesidad de mejorar la atención recibida en la escuela al momento del accidente, pues de primera instancia es en las escuelas donde se da el Aviso de Accidente Escolar. (Gráfico 1)

Gráfico 1.

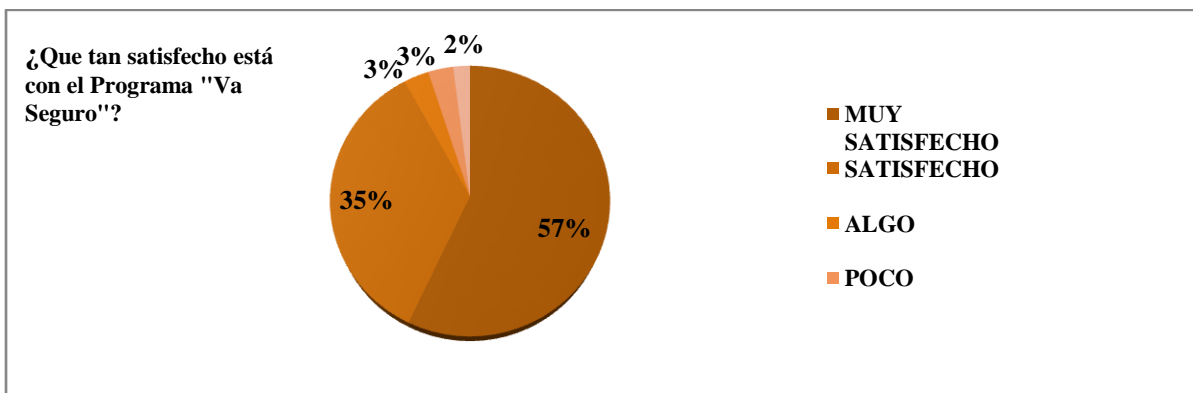
Encuesta de Satisfacción y Percepción a Padres o Tutores de Beneficiarios del Programa "Va Segur@" 2014,



Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal

El **20%** de los encuestados, consideró que no es necesario mejorar en otros aspectos relacionados con la atención recibida, el **9%** se refirió a mejorar la atención hospitalaria y un **7%** en la atención telefónica en caso de accidente, esto se refiere a la canalización a la red hospitalaria a través del número 1-800 que provee la aseguradora; **57%** manifestó estar muy satisfecho con el Programa, y un **35%** satisfecho. (Gráfico 2).

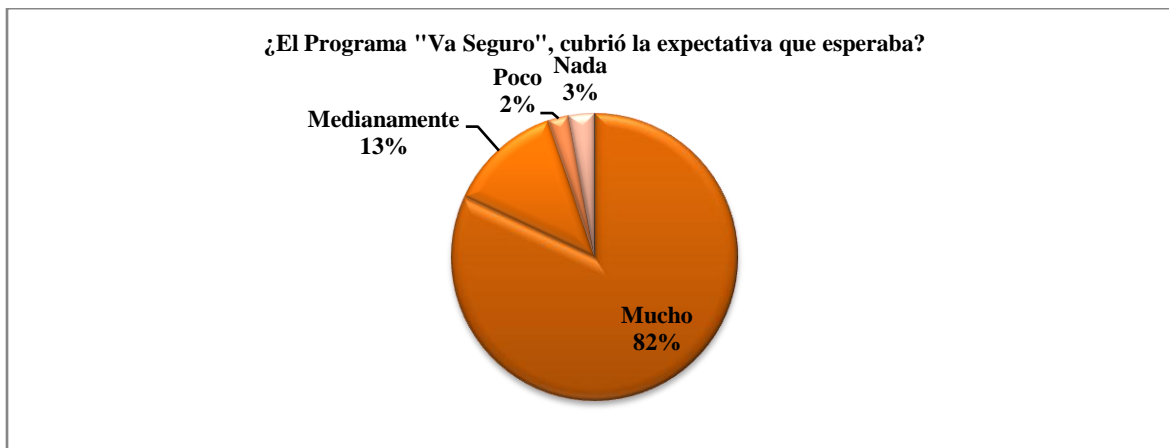
Gráfico 2



Fuente: Dirección de Evaluación, 2015, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

La expectativa del programa es satisfactoria, con una respuesta positiva por parte de los beneficiarios al utilizar el programa, por lo que el programa se ajusta a las necesidades de los beneficiarios, y cubrió la expectativa "mucho" para un 82% de los encuestados. (Gráfico 3) Esto indica que el programa cumple con su objetivo y meta, tomando en cuenta los puntos de vista de los usuarios.

Gráfico 3



Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada del Distrito Federal.

V.3. FODA del Programa Social.

El Foda del Programa "Va Seguro@" 2014 presentó los siguientes resultados:

FODA del Programa "Va Segur@" 2014

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p style="text-align: center;">DISEÑO</p> <p>F1. El programa cumple con los lineamientos así como las reglas de operación por los que fué diseñado, al brindar seguridad a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas del Distrito Federal.</p> <p>F2. El acceso al programa es de carácter universal, no se requiere de hacer ningún trámite administrativo para tener derecho a los beneficios del programa.</p> <p>F3. El Programa se alinea al derecho a la protección de la salud, planteado en el Plan General de Desarrollo 2013-2018, a los 12 principios de la política social, establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente así cómo el Programa Sectorial de Educación, Salud y Cultura del DF.</p> <p>F4. El Programa, por su carácter universal, interactúa con los programas de Estímulos para el Bachillerato Universal, Niñ@s y Jóvenes Talento y Educación Garantizada, otorgando cobertura en todas sus actividades escolares.</p> <p style="text-align: center;">OPERACION</p> <p>F1. La operación se lleva a cabo con base a las Reglas de Operación 2014, observa los diferentes códigos, reglamentos y leyes de Administración Pública y la Legislación específica.</p> <p>F2. Estructura Operativa es adecuada a las necesidades del programa.</p> <p>F3. El programa cuenta con acciones que inciden sobre el objetivo del programa, con eficiencia y eficacia y los componentes y actividades impactan en la consecución del propósito del Programa.</p> <p>F4. El programa es universal, brinda atención oportuna y gratuita.</p> <p>F5. El programa es universal y tiene una cobertura para todas las escuelas públicas del nivel básico hasta el medio superior de la Ciudad de México, y "Jóvenes Universitarios", que hayan sido beneficiarios del Programa "Prepa Sí".</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS Y SATISFACCION</p> <p>FRS1. Se presentaron los resultados de la matriz de indicadores</p> <p>FRS2. Se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción y Percepción para conocer el grado de satisfacción de los usuarios del programa.</p> <p>FRS3. De acuerdo a los resultados de la encuesta, se percibió que los usuarios están muy satisfechos con el programa.</p> <p>FRS4. Se enriqueció el trabajo y colaboración entre la Coordinación del Programa, la Aseguradora y la Dirección de Evaluación.</p>	<p style="text-align: center;">DISEÑO</p> <p>O1. Brindar seguridad contra accidentes personales escolares a alumnos y maestros inscritos en las escuelas públicas de la entidad y residentes del Distrito Federal.</p> <p>O2. Brindar protección a niñas, niños y jóvenes ante cualquier accidente que sufran durante el desarrollo de sus actividades escolares.</p> <p>O3. Atiende a las personas en desventaja y en condiciones de vulnerabilidad social.</p> <p>O4. El Programa hace posible la interacción entre los beneficiarios con las instituciones educativas, los profesores, los servidores públicos encargados de la operación de este programa y demás actores, sustenta así, los principios de universalidad, igualdad, equidad de género, entre otros que rigen la política social y su participación con el Gobierno del Distrito Federal.</p> <p>O5. El Programa garantiza la igualdad de oportunidades y la no discriminación en el acceso de sus beneficiarios, establecidas en las Reglas de Operación.</p> <p>O6. El Programa contribuye a la Participación Ciudadana.</p> <p style="text-align: center;">OPERACION</p> <p>O1. Se favorecen los canales de comunicación con otras dependencias y programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS Y SATISFACCION</p> <p>ORS1. La Aseguradora cuenta con un Centro de Atención Telefónica para atender y canalizar a los usuarios del programa.</p>
DEBILIDADES	AMENAZAS

<p style="text-align: center;">DISEÑO</p> <p>D1 .La recolección de la información y control para la medición de los indicadores requiere de mayor agilidad para el registro de información.</p> <p style="text-align: center;">OPERACION</p> <p>D1. Es necesario que el personal del centro de atención por parte de la aseguradora tenga mayor conocimiento del programa.</p> <p>D2. Programa no ha logrado que la población beneficiaria conozca totalmente los beneficios que le brinda.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS Y SATISFACCION</p> <p>DRS1.La atención hospitalaria en el momento de accidente no es muy satisfactoria</p>	<p style="text-align: center;">DISEÑO</p> <p>A1. Incremento de la demanda del seguro.</p> <p style="text-align: center;">OPERACION</p> <p>A1. La falta de corresponsabilidad por parte de la SEP para la difusión del programa puede interferir para la difusión del mismo en las escuelas.</p> <p style="text-align: center;">RESULTADOS Y SATISFACCION</p> <p>ARS1. El no mejorar la atención prestada en el momento del accidente en la escuela, puede dar una mala percepción del programa.</p> <p>ARS2. El no conocer el programa con anterioridad puede influir en la atención rápida del accidente.</p>
---	---

Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada.

VI. Conclusiones y Recomendaciones.

VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna.

Los resultados de la presente evaluación del Programa "Va Segur@" muestran que:

En cuanto a su **Diseño**:

Cumple con las reglas de operación, el programa es de carácter universal y se alinea al derecho a la protección de la salud planteado en el Plan General de Desarrollo 2013-2018, Plan Sectorial de Salud, Educación y Cultura 2013-2018, así como a las 12 principios de la Política Social establecidos en la Ley de Desarrollo Social vigente. Así mismo, atiende a las familias con vulnerabilidad social con principios de universalidad, igualdad y equidad de género salvaguardando la igualdad de oportunidades y la no discriminación.

En cuanto a la **Operación** del Programa:

Aunque se ha mejorado la sistematización de la información, es necesario mayor eficiencia para el registro de la misma, así mismo fortalecer la coordinación de trabajo entre la Coordinación del Programa, y la Aseguradora.

La **Cobertura** del programa, desde su inicio en 2008 hasta el año 2013, ha brindado atención médica a 57,296 beneficiarios; teniendo como meta garantizar la cobertura universal. En este sentido se ha proyectado un número de alumnos asegurados de 1'900,000 (un millón novecientos mil), y a un número de 180,000 (ciento ochenta mil) servidores públicos y prestadores de servicios que estén realizando actividades en beneficio de los alumnos, considerándose una variación en aumento o disminución de veinte por ciento de dicho total de asegurados que estén inscritos y presten sus servicios en las escuelas del Distrito Federal, o bien que participen en programas extraescolares organizados por las autoridades educativas y del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente para los **Resultados y Satisfacción** del programa, se llevó a cabo la Encuesta de Satisfacción y Percepción a Beneficiarios y/o Tutores del Programa "Va Segur@", que proporcionó información para la matriz de indicadores diseñada para el programa e identificó las necesidades y expectativas de los usuarios, estableciendo los grados de satisfacción en la prestación del servicio, la atención telefónica, así como la percepción y expectativas respecto al programa antes y después de utilizarlo. Dónde la atención hospitalaria en el momento del accidente no es muy satisfactoria, así como la atención en las escuelas al momento del mismo. Sin embargo, la percepción y satisfacción de los usuarios respecto al programa es muy satisfactoria y arriba de las expectativas esperadas.

VI.2. Estrategias de Mejora.

En base a los resultados de ésta evaluación, se consideran a continuación las siguientes estrategias de mejora para el programa, en las diferentes etapas de implementación del programa social:

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
D2	Mayor difusión del programa	Diseño	El tener conocimiento del programa permitirá una mejor atención en caso de accidente
D1	Mejor sistematización de la información entre las áreas involucradas	Diseño	Eficiencia y agilización de la publicación de información en las páginas web de carácter público, así como de indicadores.
A1	Establecer canales de comunicación interinstitucional y los que ya existen enriquecerlos	Operación	Establecer un mecanismo de corresponsabilidad por parte de las dependencias para la difusión del programa en las escuelas
DRS1	Fortalecer la difusión del programa para la atención rápida en caso de accidente	Resultados y Satisfacción	La atención en caso de accidente en las escuelas será más eficaz

Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada.

VI.3. Cronograma de Instrumentación.

El Cronograma de instrumentación, plantea la estrategia de mejora recomendada, así como el plazo y las áreas involucradas para su seguimiento e instrumentación. Cabe mencionar que el reporte del seguimiento de las presente recomendaciones deberá ser emitido a la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada, para las evaluaciones internas subsecuentes y el seguimiento correspondiente.

Estrategia de Mejora	Plazo	Area (s) de Instrumentación	Area(s) de seguimiento
Informar al personal docente y administrativo y aseguradora sobre la operación del programa	Mediano Plazo (12 meses)	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes
Coordinar la sistematización de la información de las áreas involucradas para el registro y seguimiento de la operación del programa	Mediano Plazo (12 meses)	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes con el apoyo de la Dirección de Informática y Aseguradora
Fortalecer la coordinación interinstitucional con	Mediano Plazo (12 meses)	Coordinación de Aseguramiento contra	Coordinación de Aseguramiento contra

dependencias educativas para el conocimiento del programa		Accidentes	Accidentes
Difundir el programa para su mejor conocimiento de operación y atención en caso de accidente	Mediano Plazo (12 meses)	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes , Aseguradora, SEP.	Coordinación de Aseguramiento contra Accidentes

Fuente: Dirección de Evaluación 2015, Fideicomiso Educación Garantizada.

La Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes Personales de Escolares de la Dirección de Educación Garantizada, deberá llevar a cabo estas acciones; a su vez la Dirección de Evaluación del FIDEGAR dará seguimiento a lo establecido.

VII. Referencias Documentales.

- Reglas de Operación del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@” 2014. Gaceta Oficial del Distrito Federal, 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788.
- Lineamientos para la Evaluación Interna 2015 de los Programas Sociales del Distrito Federal Operados en 2014. Consejo de Evaluación del Desarrollo Social del Distrito Federal, Gaceta Oficial del Distrito Federal, Décima Séptima Epoca. 11 de Marzo de 2015.
- Metodología del Marco Lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Imprenta de Naciones Unidas. Santiago de Chile, 2005.
- FIDEGAR, Evaluación Diagnóstica Programa “Va Seguro” 2008-2009.
- GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL Reglas de Operación del Programa Va Seguro. (2014), 30 de Enero de 2014. Décima Séptima Epoca. No.1788.
- Documento Básico del Programa Seguro contra Accidentes Personales de Escolares “Va Segur@”. Documento de investigación de la Dirección de Evaluación del Fideicomiso Educación Garantizada. Gobierno del Distrito Federal, México D. F. (2008)
- Informe Anual 2014 del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@".
- Comparativo del Programa Seguro Contra Accidentes Personales de Escolares "Va Segur@", en relación con otros programas a nivel nacional. Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes, 2015.
- INEGI. Sistema de cuentas Nacionales de México 2013. SNIEG. Información de Interés Nacional.
- Anuarios Estadísticos del Sistema Nacional de Información en Salud (2006)
- Plan General de Desarrollo 2013-2018
- Programa Sectorial de Salud 2013-2018
- Programa Sectorial de Educación y Cultura 2013-2018

- Reportes Trimestrales y Anuales de la Coordinación de Aseguramiento Contra Accidentes del Programa "Va Segur@" 2014.
 - Encuesta de Percepción y Satisfacción a Padres de Beneficiarios y/o Tutores del Programa "Va Segur@" 2014. Dirección de Evaluación, Fideicomiso Educación Garantizada, 2015.
-

México, Distrito Federal, a quince de junio del año dos mil quince.

ATENTAMENTE

LUIS MENESES MURILLO

DIRECTOR GENERAL DEL FIDEGAR

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente.